Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 36 -2022, SESION ORDINARIA N° 21-2022

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo *
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo V
Leance Ramírez Mora +
Alba Nidia Orozco Madrigal *
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez V
Luis Guillermo Zamora Brenes *
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López
(*) Ausente (+) sustituyó (V) virtual

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas V+
Jesarela Cocorn Guerrero V+
Greivin Muñoz Elizondo V+
Jacqueline Jiménez Salas *

Funcionarios.
Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Oración
II. Lectura Aprobación y firma actas anteriores
III. Asuntos de la Alcaldía Municipal
IV. Correspondencia.
V. Informes de Comisión.
VI. Mociones.

--- 0 -- -

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 24-05-2022, dice:

1. Oración.
2. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
3. Asuntos del Alcalde Municipal
4. Correspondencia
5. Informes de Comisión.
6. Mociones.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

3. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 35-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 20-2022**, celebrada el día **17 de mayo 2022, resultando:** Conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.

ARTICULO II. ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-542-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-05-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio SIOP-439-2022, suscrito por el Ing. Jhonny Rodríguez Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, mismo referente a lo requerido mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2022, celebrada el 07 de abril del año en curso, donde se trasladó para su Atención, petición presentada por el Sr. William Zúñiga Pérez, dice:

En respuesta oficio AMG-463-2022, girado por el Alcalde, y acuerdo tomado, mediante sesión Ordinaria N° 15-2022 celebrada el 07 de abril del 2022, donde se solicita se atienda la petición presentada por el señor William Zúñiga Pérez, representante legal de la Asociación ASEFIDUA IV, para que se analice la donación de terreno para área recreativa e informo lo siguiente:

- Que según respuesta del departamento de Servicios Técnicos en el oficio DCAT-010-2022 de fecha 28 de abril de 2022, se indica en el párrafo segundo apegarse al reglamento de fraccionamiento y urbanismo, ACTUALIZACIÓN La Gaceta N° 216, Alcance N° 252, 13 de noviembre del 2019 MODIFICACIÓN La Gaceta N° 236, Alcance N° 224, 7 de setiembre del 2020, ya que la calle destinada aún no ha sido trasladada a la Municipalidad.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

- En enunciado tercero; apegarse al artículo 61 del reglamento en mención.
  En cuanto a las áreas a donar se debe de presentar los planos catastrados, apegados a lo estipulado al reglamento del INVU ante el departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), para su posterior análisis de aprobación.

Conocido el oficio SIOP-439-2022, suscrito por el Ing. Jhonny Rodríguez Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, mismo referente a lo requerido mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2022, celebrada el 07 de abril del año en curso, donde se trasladó para su Atención, petición presentada por el Sr. William Zúñiga Pérez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere trasladarlo al interesado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. William Zúñiga Pérez - Representante legal de ASEFIDUA IV, oficio SIOP-439-2022, suscrito por el Ing. Jhonny Rodríguez Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad, en respuestas a su petitoria, que por ser una urbanización la ley les exige donar lote para área recreación a la Municipalidad de Guácimo.
Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio AMG-573-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-05-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuente González, Alcalde Municipal, se remite para su debido conocimiento oficio DCAT-013-2022, suscrito por el MSc. Juan Carlos Gonzáles Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo y la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de servicios Financieros de la Municipalidad e Guácimo, mismo con relación a lo requerido mediante acuerdo N° 04, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 17-2022, celebrada el 26 de abril del año en curso, dice:

En respuesta al oficio AMG-499-2022, donde se traslada el acuerdo N° 4, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 17-2022, celebrada el 26 de abril del presente año, con la finalidad de presentar informe correspondiente a la declaratoria de Distrito Urbanos por parte del INVU.

Le informamos que mediante la "Licitación Pública N° 2019LA-000001-01: Elaboración de cuadrantes Urbanos Regionales como Instrumento de Planificación para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano con el INVU y MIDEPLAN ", se contrató a la empresa ZURCHER ARQUITECTOS, con el fin de elaborar cuadrantes urbanos regionales como instrumentos de planificación para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, financiado por el fondo de Reinversión del Ministerio de Planificación y Política Económica.

El 03 de mayo se consulta al Arq. Tania Villegas Rodríguez, la cual remitió el correo al Arq. Daniel Brenes Arroyo, sobre el avance de los resultados de la Licitación Pública 2019-LA-000001-01: Elaboración de Cuadrantes Urbanos Regionales como instrumentos de Planificación para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano con el INVU y MIDEPLAN.

De nuestra parte se logró recabar la siguiente información:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

	Mercedes	Río Jiménez	Duacarí
Actividad económica	Comercio	Comercio	Comercio
Actividad Productiva	Ganadería	Agricultura, ganadería	Agricultura, ganadería
Población proyectada para el 2022	2357	11836	8112
Porcentaje de población urbana	57.20%	32.9%	16.9%
Servicios de agua potable por % de viviendas	83.1%	60.7%	72.4%
Porcentaje de viviendas con servicio	93.8%	91.4%	96.1%
Sanitario conectado alcantarillado sanitario o tanque séptico			
Porcentaje de viviendas ocupadas con electricidad	97.9%	98.2%	99.4%
Servicio de transporte público.	Se cuenta con servicio de transporte público	Se cuenta con servicio de transporte público	Se cuenta con servicio de transporte público

Fuente: INEC, CENSO 2011

Conocido el oficio suscrito por el MSc. Juan Carlos Gonzáles Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo y la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de servicios Financieros de la Municipalidad e Guácimo, mismo con relación a lo requerido mediante acuerdo N° 04, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 17-2022, celebrada el 26 de abril, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere realizar la consulta que se recomienda, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este concejo municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente a la Arq. Tania Villegas Rodríguez - INVU, interponer sus buenos oficios a fin de informar a este Órgano Colegiado en qué estado de situación se encuentra el proceso "Licitación Pública N° 2019LA-000001-01: Elaboración de cuadrantes Urbanos Regionales como Instrumento de Planificación para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano con el INVU y MIDEPLAN ", se contrató a la empresa ZURCHER ARQUITECTOS, con el fin de elaborar cuadrantes urbanos regionales como instrumentos de planificación para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, financiado por el fondo de Reinversión del Ministerio de Planificación y Política Económica.
Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio AMG-590-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-05-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio DPMG-046-2022, suscrito por Zilenia Venegas Vargas Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, con la finalidad de solicitar muy respetuosamente tomar acuerdo de pago a los adjudicatorios de la

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 05.

Licitación Abreviada 2022LA-000002-0022500001,"COMPRA DE LLANTAS VEHICULOS, MAQUINARIA Y MOTOS", de la siguiente forma:

- Correspondiente a la partida 4, a favor de Purdy Motor S.A., cédula jurídica 3-101-005744 por un monto de ₡414.840.00 (pendiente de entregar).
- Correspondiente a la partida 6,9,12, a favor de llantas del Pacifico S.A., cédula jurídica 3-101-191491 por un monto de ₡9.040.000.00 (recibido a satisfacción).
- Correspondiente a la partida 1,2,11 a favor de importadora Automanía de Cartago S.A., cédula jurídica 3-101-197460 por un monto de ₡5.630.000.00 (recibido s satisfacción).
- Correspondiente a la partida 3 a favor de Megabaterías Suministros y Equipo de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-677885 por un monto de ₡812.955.3 (recibido a satisfacción).
  Para un monto total de ₡15.897.795.3

Conocida la solicitud de acuerdo de pago a los adjudicatorios de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0022500001,"COMPRA DE LLANTAS VEHICULOS, MAQUINARIA Y MOTOS" , es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-046-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este concejo municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago a los adjudicatarios de la **Licitación Abreviada 2022LA-000002-0022500001, "COMPRA DE LLANTAS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y MOTOS",** de la siguiente forma:

- Correspondiente a la partida 4, a favor de Purdy Motor S.A., cédula jurídica 3-101-005744 por un monto de ₡414.840.00 (pendiente de entregar).
- Correspondiente a la partida 6,9,12, a favor de llantas del Pacifico S.A., cédula jurídica 3-101-191491 por un monto de ₡9.040.000.00 (recibido a satisfacción).
- Correspondiente a la partida 1,2,11 a favor de importadora Automanía de Cartago S.A., cédula jurídica 3-101-197460 por un monto de ₡5.630.000.00 (recibido s satisfacción).
- Correspondiente a la partida 3 a favor de Megabaterías Suministros y Equipo de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-677885 por un monto de ₡812.955.3 (recibido a satisfacción).
  Para un monto total de ₡15.897.795.3

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio AMG-591-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-05-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio DPMG-045-2022, suscrito por Zilenia Venegas Vargas Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, en donde remite por medio de la plataforma SICOP la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0022500001,tramitada **para contratar el " SERVICIO DE LAVADO VEHICULOS Y MAQUINARIA SSEGUN DEMNADA",** después de realizar el trámite correspondiente se recomienda **adjudicar este procedimiento al señor Alberto Mora Solano, cédula de identidad 7-0152-0595, de acuerdo con los precios unitarios ofertados.**
Contratación modalidad por demanda, por periodo de un año prorrogable por tres periodos iguales. La forma de pago será contra recibo conforme los servicios, con visto bueno del coordinador de cada unidad solicitante y de acuerdo con la emisión de órdenes de pedido según las necesidades puntuales de la Administración.

A la vez se solicita muy respetuosamente tomar acuerdo de pago.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 06.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION
2022LA-000003-0022500001

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Guácimo, a las 11:26 horas del 13 de mayo de 2022. La suscrita Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Institucional- emito recomendación de Adjudicación para el procedimiento de Contratación denominado **LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000003-0022500001** correspondiente a la **"SERVICIO DE LAVADOS VEHICULOS Y MAQUINARIA SEGUN DEMANDA"**

RESULTANDO

PRIMERO: En virtud de las funciones que son de competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación Administrativa regulado en los artículos 227 y 230 del RLCA, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada.

SEGUNDO: Esta petición fue amparada con las solicitudes de compra emitidas por las unidades de Servicios Ambientales número 0062022001300008 del 21 de marzo y Servicios de Infraestructura y Obra Pública número 0062022001400018 del 19 de abril, con una estimación total de contratación de ¢34.880.000.00, por un periodo de un año prorrogable por tres periodos iguales. En esta modalidad el Contratista se compromete a brindar los servicios según las necesidades de consumo de la Administración durante el periodo del contrato, por lo tanto, no se pacta una cantidad específica.

TERCERO: Que con base en las solicitudes y con las certificación de contenido presupuestarios emitidas por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financieros, la Proveeduría Institucional, procedió a la realización del trámite por medio del procedimiento de Licitación Abreviada, debido al monto siendo el límite para la aplicación del procedimiento entre ¢21.980.000.000 y ¢211.600.000.00 (excluye obra pública), de la cual se recibieron ofertas el 06 de mayo a las 10:00 horas y consta la apertura de las ofertas mediante acta incorporada al expediente electrónico. Para este procedimiento se recibieron las siguientes ofertas, las cuales se comparan por precios unitarios.

RESULTADO DE LA APERTURA

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Precio presentado / Estado de la oferta	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto
1	1	2022LA-000003-0022500001-Partida 1-Oferta 1	No	2 [CRC]	0
		LUBRICAR GUACIMO SOCIEDAD ANONIMA		Continúa para estudio de oferta	2
1	2	2022LA-000003-0022500001-Partida 1-Oferta 2	No	2 [CRC]	0
		ALBERTO MORA SOLANO		Continúa para estudio de oferta	5

CUARTO: Que se realizó la revisión de aspectos de admisibilidad y legales, por parte de la proveeduría municipal, mediante documento de revisión formal de ofertas, incorporado al expediente en la sección Detalles de la solicitud de verificación, así como la evaluación de aspectos técnicos de la única oferta admisible emitidos por las unidades solicitantes, cuyos informes de revisión están debidamente incorporados al expediente electrónico mediante documentos varios en respuesta a la solicitud de verificación de la partida en la sección Detalles de la solicitud de verificación/Estado de la Verificación/Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida, donde se indica el resultado de su análisis.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 07.

QUINTO: Que la oferta de Lubricar Guácimo S.A. fue excluida con fundamento en el artículo 82 del Reglamento a La Ley de Contratación Administrativa por no atender la solicitud de subsanación, mediante la cual se requería la verificación del apego a aspectos legales de la contratación. De la información anterior se concluye que la oferta de Alberto Mora Solano cumple con todos los aspectos y se somete al sistema de calificación establecido, al ser la única oferta obtiene el 100% de los puntos. Se aporta detalle de precios unitarios cotizados.

Vehículos de la Unidad de Servicios Ambientales

Ambientales

LINEA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ¢
	CAMION RECOLECTOR DE BASURA		
1	Lavado general, chasis, tolva, limpieza de motor y cabina, además de la aplicación de desengrasantes para la tolva para camiones recolectores de basura	1	45.000
2	Engrase para camiones recolectores de basura	1	10.000
	VEHICULO LIVIANO		
3	Lavado general (motor, chasis, caja de cambios, limpieza y aspirado de cabina) y encerado para vehículo X-Terra	1	18.000
	CAMION PEQUEÑO CON CAJON DE MADERA		
4	Lavado general, chasis, cajón, limpieza de motor y cabina para camiones	1	20.000
5	Engrase para camión	1	5.000
	CAMION PEQUEÑO DE CAJON CERRADO		
6	Lavado general, chasis, cajón, limpieza de motor y cabina para camiones	1	20.000
7	Engrase para camión	1	5.000
		MONTO COTIZADO (sumatoria de precios unitarios)	**¢123.000**

Maquinaria y Vehículo de la Unidad de Servicios de Servicios de Infraestructura y Obra Pública.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

LINEA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ¢
	EXCAVADORA		
8	Lavado general (motor, chasis, cabina, cajón, caja de cambios, aspirado de cabina y encerado).	1	40.000
9	Engrases	1	15.000
	BACK HOE		
10	Lavado general (motor, chasis, cabina, caja de cambios, aspirado de cabina y encerado).	1	30.000
11	Engrases	1	15.000
	NIVELADORA		
12	Lavado general (motor, chasis, cabina, caja de cambios, aspirado de cabina y encerado).	1	30.000
13	Engrases	1	10.000
	COMPACTADORA		
14	Lavado general (motor, chasis, cabina, caja de cambios, aspirado de cabina y encerado).	1	25.000
15	Engrases	1	10.000
	VAGONETA		
16	Lavado general (motor, chasis, cabina, cajón, caja de cambios, aspirado de cabina y encerado).	1	35.000
17	Engrases	1	7.000
	CABEZAL		
18	Lavado general (motor, chasis, cabina, caja de cambios, aspirado de cabina y encerado).	1	30.000
19	Engrases	1	7.000
	LOW BOY		
20	Lavado general (Motor, Chasis, Cabina, Caja de cambios y encerado).	1	20.000
21	Engrases	1	10.000
	PICK UP		
22	Lavado general (Motor, Chasis, Cabina, cajón, Caja de cambios, aspirado de cabina y encerado).	1	18.000
	MONTO COTIZADO (sumatoria de precios unitarios) ¢302.000		

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 09.

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que, según la revisión de aspectos de admisibilidad y técnicos, la oferta de Alberto Mora Solano es la que se ajusta a los elementos esenciales del concurso y obtuvo la mayor puntuación en la etapa de evaluación, por lo que se procede a recomendarla para resultar adjudicataria de este concurso.

POR TANTO
LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMIENDA:

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0022500001 "SERVICIO DE LAVADOS VEHICULOS Y MAQUINARIA SEGUN DEMANDA", a Alberto Mora Solano, cédula de identidad 7-0152-0595, de acuerdo con los precios unitarios ofertados. Contratación modalidad por demanda, por periodo de un año prorrogable por tres periodos iguales. La forma de pago será contra recibo conforme de los servicios, con visto bueno del coordinador de cada unidad solicitante y de acuerdo con la emisión de órdenes de pedido según las necesidades puntuales de la Administración.

Conocido el oficio DPMG-045-2022, suscrito por Zilenia Venegas Vargas Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, en donde remite por medio de la plataforma SICOP la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0022500001,tramitada para contratar el " SERVICIO DE LAVADO VEHICULOS Y MAQUINARIA SSEGUN DEMNADA", después de realizar el trámite correspondiente se recomienda adjudicar este procedimiento al señor Alberto Mora Solano, cédula de identidad 7-0152-0595, de acuerdo con los precios unitarios ofertados, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación la adjudicación y acuerdo de pago: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-045-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar y aprobar el pago de la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0022500001, tramitada para contratar el "SERVICIO DE LAVADOS VEHICULOS Y MAQUINARIA SEGUN DEMANDA", a favor del señor Alberto Mora Solano, cédula de identidad 7-0152-0595.

Contratación modalidad por demanda, por periodo de un año prorrogable por tres periodos iguales. La forma de pago será contra recibo conforme de los servicios, con visto bueno del coordinador de cada unidad solicitante y de acuerdo con la emisión de órdenes de pedido según las necesidades puntuales de la Administración.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio AMG-574-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-05-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite para su debido conocimiento oficio DCAT-014-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos Gonzáles Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante **acuerdo N° 33, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 12-2022, celebrada el 22 de marzo del año en curso,** dice:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 10.

En respuesta al oficio AMG-561-2022, donde se traslada el acuerdo N° 33, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 12-2022, celebrada el 22 de marzo del presente año, con la finalidad de dar seguimiento a moción presentada por el Regidor Sr. Leoncio Orozco Peraza.

Le informo que conforme a la solicitud del señor Orozco, esta unidad no tiene competencia en la designación de recursos financiero para la compra de las propiedades descritas.

Conocido el oficio DCAT-014-2022, suscrito por el MSc. Juan Carlos Gonzáles Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, pienso que quizás lo que sucedió fue que el acuerdo no se direcciono correctamente, por lo que propongo se traslade al Departamento contable, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Considerando que es de suma importancia mejorar las condiciones de infraestructura y ampliación del espacio con que actualmente cuenta el plantel municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de que, a la mayor brevedad posible, realice las gestiones ante el Departamento contable de esta Municipalidad, para que se incluyan recursos económicos para la compra de terreno que se ubica a un costado del plantel Municipal, **(se adjunta los planos correspondientes)**. Lo anterior en vista de que es importante que esta Municipalidad se enfoque en el cuidado y protección de los nuestros activos Municipales y en este momento el espacio con que cuenta el plantel municipal es sumamente reducido para la cantidad de vehículos y maquinaria que debe permanecer en dicho lugar. Inclusive es importante considerar que esta Municipalidad proyecta adquirir muy pronto nuevas herramientas adecuadas para continuar trabajando en el desarrollo del Cantón.

Debiendo presentar informe de las acciones que se tomen al respecto.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio AMG-572-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-05-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio SIOP-406-2022, suscrito por el Ing. Jhonny Rodríguez Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, mismo referente a lo requerido **mediante acuerdo N° 12 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 13-2022, celebrada el 29 de marzo del año en curso**, donde se requirió emitir criterio correspondiente a solicitud presentada mediante oficio suscrito por el Sr. Marvin Jiménez Castillo.

En respuesta a oficio AMG-396-2022, girado por alcaldía, donde apegado al **acuerdo N° 12 tomado mediante sesión Ordinaria N° 13-2022 celebrada el 29 de marzo del 2022,** donde solicita se le dé seguimiento a la petición del señor Marvin Jiménez Castillo donde solicita se le considere entregar un terreno para efecto de inscribir un terreno a nombre de la Municipalidad con el objetivo de que se le apruebe una calle marginal para efectos de desagregar propiedad, le informo lo siguiente:

1. Que para el día 29/04/2022, se realizó inspección de campo para verificar el terreno de fina 111685 de plano L-894295-2003
2. Se logra observar una calle pública de al menos 8m de derecho de vía a lo largo de los vértices 10, 11, 12, 13 ,14 y 15. Costado oeste de la finca.
3. Frente a los vértices 1, 2 y 3, a la finca en mención colinda con frente al derecho de vía del INCOFER, se observa un terreno con varias divisiones, más aún no se ve reflejado ninguna calle.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 11.

Por tanto.

Según base de datos de la Municipalidad de Guácimo la finca plano L-894295-2003 cuenta con una calle como lo indica en el punto 2, además con código de camino 7-06-049, de la red vial Cantonal.

Que la calle solicitada se debe de tramitar ante el Instituto Nacional de Vivienda Urbanismo (INVU) y apegados a su reglamento, tal y como lo indica el departamento de Catastro de esta Municipalidad en el oficio DCAT-08-2022.

Conocido el oficio SIOP-406-2022, suscrito por el Ing. Jhonny Rodríguez Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, el respuesta al **acuerdo N° 12 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 13-2022, celebrada el 29 de marzo del año en curso**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere trasladarlo al solicitante, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Marvin Jiménez Castillo, oficio SIOP-406-2022, suscrito por el Ing. Jhonny Rodríguez Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, en respuesta a su petitoria que refiere a aprobación de traspaso a favor de la Municipalidad de Guácimo de un terreno dedicado a calle marginal para continuar con el plan de segregación de la finca 7-111685-000, mismo que se ubica en Guácimo, 200 metros Oeste del Plantel del MOPT, frente al Bar Leyendas. De lo cual se detalla lo siguiente:

1. Que para el día 29/04/2022, se realizó inspección de campo para verificar el terreno de fina 111685 de plano L-894295-2003
2. Se logra observar una calle pública de al menos 8m de derecho de vía a lo largo de los vértices 10, 11, 12, 13 ,14 y 15. Costado oeste de la finca.
3. Frente a los vértices 1, 2 y 3, a la finca en mención colinda con frente al derecho de vía del INCOFER, se observa un terreno con varias divisiones, más aún no se ve reflejado ninguna calle.

Por tanto.

Según base de datos de la Municipalidad de Guácimo la finca plano L-894295-2003 cuenta con una calle como lo indica en el punto 2, además con código de camino 7-06-049, de la red vial Cantonal.

Que la calle solicitada se debe de tramitar ante el Instituto Nacional de Vivienda Urbanismo (INVU) y apegados a su reglamento, tal y como lo indica el departamento de Catastro de esta Municipalidad en el oficio DCAT-08-2022.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a oficio AMG-598-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-05-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite el siguiente oficio suscrito por el Ing. Jhonny Rodríguez Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, SIOP-471-2022, , mismo referente a lo requerido mediante acuerdo N° 16, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante sesión Ordinaria N° 14-2022, celebrada el 05 de abril del año en curso, lo anterior con la finalidad de atender oficio suscrito por representantes del Comité de caminos e Calle 5, dice:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 12.

Reciban un cordial saludo, en respuesta a la remisión de oficio del acuerdo N° 14, tomado en sesión ordinaria N° 14-2022, celebrado el 05 de abril del 2022, donde se remite oficio suscrito por el Comité de Caminos de Calle Cinco – Representado por Sra. Noylin Rivera Cárdenas – Katherine Herrera Rodríguez y Rodrigo Nájera Santamaria, donde solicita intervenir el camino que conecta calle 5 con calle 6 paralelo al Río Hogar, ya que según indica se encuentra en mal estado, tiene alcantarillas quebradas y socavación en algunos puntos; el paso es de uso indispensable para el traslado de productos agrícolas y ganadería.
La solicitud se trasladó a junta Vial Cantonal para que valoren la posibilidad de incluir en programación, mediante oficio SIOP-472-2022.

Conocido el oficio SIOP-471-2022, suscrito por Ing. Jhonny Rodríguez Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, SIOP-471-2022, en respuesta al acuerdo N° 16, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante sesión Ordinaria N° 14-2022, celebrada el 05 de abril del año en curso, en el cual la Sra. Noylin Rivera Cárdenas – Katherine Herrera Rodríguez y Rodrigo Nájera Santamaria, solicita intervenir el camino que conecta calle 5 con calle 6 paralelo al Río Hogar, ya que según indica se encuentra en mal estado, tiene alcantarillas quebradas y socavación en algunos puntos; el paso es de uso indispensable para el traslado de productos agrícolas y ganadería. Recomendando trasladar la petitoria a la junta Vial Cantonal, por lo tanto, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete votación la propuesta manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad a oficio SIOP-471-2022, suscrito por Ing. Jhonny Rodríguez Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, SIOP-471-2022, en respuesta al acuerdo N° 16, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante sesión Ordinaria N° 14-2022, celebrada el 05 de abril 2022, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, oficio suscrito por el Comité de Caminos de Calle 5 - Representado por la Sra. Noylin Rivera Cárdenas - Katherine Herrera Rodríguez y Rodrigo Nájera Santamaria, solicitud de inspección y levantamiento de información de las obras que hay que realizar y e intervención del camino que conecta calle 5 con calle 6 paralelo al río Hogar, a fin de que se valore la posibilidad de incluir dicho camino en programación, tomando en cuenta que según indica la petitoria, el camino se encuentra en muy mal estado, tiene una de las alcantarillas quebradas, huecos muy profundos y se está socavando en algunos puntos y requieren que se les atienda ya que ese paso es de uso indispensable para ganaderos y agricultores que transitan diariamente por este camino para sacar sus productos. Debiendo mantener informado al Concejo Municipal sobre las resoluciones que se tomen al respecto.
Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-05-2022, firmado por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal, dice:

Por este medio respetuosamente procedo a informarles que debido a acumulación de cuatro actas bastante extensas correspondientes a los días 04, 08, 10 y 12 de mayo 2022, con el propósito de ponerlas al día, ingrese a trabajar el día de hoy en jornada normal de 7:30 am en adelante, por lo que solicito como caso especial se me cancele las horas extras correspondiente al día de hoy martes 17 de mayo 2022.
Dichas actas hoy logre presentarlas para su debida aprobación, por lo que agradezco su atención y aprobación a la petitoria.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 13.

Conocido la solicitud la Secretaria del Concejo Municipal, agrega: El próximo martes también me presentare a laborar en horario normal, ya que de acuerdo a directriz que me solicito transcribir el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, se estará convocando a sesión extraordinaria para aprobar el Presupuesto Extraordinario Uno, por lo que es necesario transcribir ambas actas a la mayor brevedad para enviarla a la Contraloría General de la República, por lo que solicito igualmente el pago de horas extras.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Procedo a someter a votación por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar a la Administración para que pague horas extras a favor de la Sra. Jeanneth Crawford Stewart –Secretaria del Concejo Municipal, como caso especial, correspondientes **al martes 17 de mayo 2022**, por motivo de haber laborado el día en mención, en horario normal ingresando a las 7:30 a.m., debido a exceso de trabajo y lograr poner al día las actas correspondientes a las fechas 04, 08, 10 y 12 de mayo 2022.

Asimismo se le autoriza el pago como caso especial del **martes 31 de mayo**, a fin de que labore horario normal ingresando a las 7:30 a.m., en adelante en virtud de laborar en acta extraordinario, presupuesto Extraordinario 1-2022.

(Comuníquese a Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora del Talento Humano, Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinar del Área de Servicios Financieros y Ana Moreno – Tesorera Municipal, para lo que corresponda a su cargo).
Se dispensa de trámite de Comisión.
Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-05-2022, firmado por el Sr. Mauricio Campos Vega, dice:

La presente es para indicar mi situación con respecto a la disponibilidad para realizar horas extras después de la jornada normal. Les solicito respetuosamente tomarme en cuenta para disponibilidad de realizar extras los días: lunes, martes, miércoles y viernes, el jueves se me dificulta debido a que cuento con un compromiso después de la jornada laboral por lo que solicito tomar esto en consideración. Estoy dispuesto a colaborar en los días antes mencionados para realizar lo que se necesite únicamente con la excepción de los jueves. Quedo atento a la disposición de la administración.

Agradezco de antemano toda la colaboración que me puedan brindar, no obstante, quiero externar mi entera satisfacción con el trabajo que se me designe.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Mauricio Campos Vega, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es un documento que remite el Señor Mauricio Campos Vega al Administrador al Señor Gerardo Fuentes con copia al Concejo, de mi parte yo me siento bastante complacido con el trabajo que ha venido haciendo Don Mauricio Campos Vega y considero que si él tiene un compromiso el día jueves que nosotros también tomemos en consideración y no lo convoquemos a trabajar horas extras y las reuniones que nosotros tengamos para los días jueves que sean antes de las 3:30, entonces sería coordinar el transporte para los días jueves y en el momento que se haya que hacer una sesión extraordinaria o cualquier gestión que se pueda realizar el día jueves coordinar el transporte con la Administración. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 14.

Considerando que el Sr. Mauricio Campos Vega chofer de esta Municipalidad, comunica a este Órgano Colegiado que con respecto a su jornada de trabajo, en lo que refiere a laborar horas extras, no cuenta con disponibilidad los días jueves, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, tomar en consideración la situación personal que manifiesta el Sr. Mauricio Campos Vega , por lo tanto se sugiere que los días jueves, en caso que este Concejo Municipal requiere los servicios de transporte después de la jornada laboral, se coordine la labore a través de otro funcionario municipal.
Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-05-2022, firmado por los vecinos de Calle El Piojo, reclamo por limpieza, dice:

Por este medio de la presente hacemos llegar nuestro reclamo por las propiedades de calle el piojo que se encuentran abandonadas con rondas sucias y enmontadas, cercas sin apodar, además de la carretera con bastantes huecos y en mal estado, todo lo anterior pone en peligro a los mismos habitantes con algún animal que salga del lugar en abandono y sucio ya que niños y niñas salen para viajar a la escuela y peones a sus respectivos trabajos.

Por lo antes mencionado, solicitamos tengan a bien inspeccionar las propiedades para que así los dueños se hagan responsables.

Conocido el oficio suscrito por los vecinos de Calle El Piojo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Enviarle este documento al Señor Gerardo Fuentes González para que se lo envíe al departamento de inspecciones o al departamento que corresponda para que hagan la inspección y también realicen las notificaciones para que los dueños de las propiedades que mantengan estas rondas y esta situación que están demandando para que procedan a limpiarla. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por los vecinos de Calle El Piojo, a fin de que gire instrucciones a Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora de Departamento de Servicios Ciudadanos, para que coordine con el Departamento de Inspectores realizar inspección para verificar y notificar a dueños de propiedades que mantienen sus rondas sucias y enmontadas, para que procedan a la respectiva limpieza. Debiendo mantener a este Órgano Colegiado informado de las resoluciones que se dicten.
Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente, en el documento indica que las carreteras están en mal estado y lo vamos a enviar también con copia a Junta Vial para que lo tengan y logren incluirlo dentro de programación. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, oficio suscrito por los vecinos de Calle El Piojo, a fin de que tengan en cuenta incluir dentro de la programación de intervenciones el camino Calle El Piojo. Tomando en cuenta que los vecinos manifiestan que la carretera, se encuentra con bastantes huecos y en mal estado, que consideran que pone en peligro la seguridad de los mismos habitantes.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 15.

Debiendo mantener a este Órgano Colegiado informado de las resoluciones que se dicten.
Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4. Se dio lectura a oficio GSMG-017-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 19-05-2022, firmado por Marcela Núñez Pereira, Gestora Social, solicitud salón de sesiones, dice:

Espero se encuentren muy bien. Por este medio y de manera respetuosa les solicito el préstamo del salón de sesiones para los siguientes miércoles, en horario de 8: 00 a.m. a 12:00 md:

- 15 de junio
- 3 de agosto
- 20 de julio
- 29 de junio

Con el fin de realizar 4 talleres dirigido a personas emprendedoras del cantón, en los temas de uso del celular para la promoción de productos, redes sociales, formularios formas entre otros. Los cuáles serán ejecutados por estudiantes de la EARTH.

Conocida la solicitud de la sala de sesiones por Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarla a Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social, que este Órgano Colegiado les concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones, los días miércoles, en horario de 8: 00 a.m. a 12:00 md, durante las siguientes fechas:

- 15 de junio
- 3 de agosto
- 20 de julio
- 29 de junio

Con el fin de realizar 4 talleres dirigido a personas emprendedoras del cantón, en los temas de uso del celular para la promoción de productos, redes sociales, formularios formas entre otros. Los cuáles serán ejecutados por estudiantes de la EARTH.
Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio DAI-076-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-05-2022, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, Modificación PAO – Presupuesto extraordinario, dice:

Asunto: Modificación al Pao-Presupuesto del Extraordinario 1-2022 solicitado por esta Auditoría Interna.

Considerando que a la fecha no se ha concluido la etapa de aprobación del Presupuesto Extraordinario Municipal y estimando que posiblemente su aprobación externa vaya aconteciendo en el mes de julio, esta Auditoria en la revisión de los plazos de ejecución de las metas y objetivos programados en el Plan Operativo Anual y Presupuesto considera que en un plazo de 5 meses que resten para concluir el año no se va a poder ejecutar la consecución de las actividades que conlleven a cumplir al 100% de lo programado por tanto y considerando los recursos que se requieren para cumplir con otros proyectos de la planificación institucional se modifican las siguientes metas:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

-Meta No. 01: Al recortar el presupuesto de capacitaciones y no tener que asistir presencialmente se recorta el monto de viáticos dentro del país por un monto de ¢100.000.00 (código presupuestario 1.05.02)

-Meta No. 02: En el código de información se tenía previsto contratar la publicación en Gaceta de la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y la normativa del Reglamento de Denuncias, no obstante, a la fecha no se ha terminado de revisar otros modelos reglamentarios de otras Auditorias Municipales con el fin de dar forma a la propuesta que se deberá presentar a este Concejo para la reforma al Reglamento Actual que se ajuste a la normativa emitida por la CGR y al bloque de legalidad vigente, por tanto se solicitarán los recursos para el presupuesto ordinario 2023 con el fin de incluir esta actividad en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoria (PAT) y Plan Anual Operativo (PAO), para tener más tiempo para consultar otros modelos y tropicalizar las regulaciones según las necesidades, condiciones y capacidad instalada de esta Auditoria que cuenta con 2 funcionarias para atender todo el universo auditable de esta Municipalidad, por tanto la partida solicitada en este código no se ejecutará en su totalidad (código presupuestario 1.03.01).

Meta No. 05: En el código de Ciencias económicas, únicamente se van a ejecutar dos proyectos de auditoria mediante contratación de servicios de coadyuvancia con el fin de abarcar los proyectos de fiscalización de alto riesgo, esta Auditoria ha tenido presente los recursos para contratar los servicios de un Ingeniero en Informática para realizar una fiscalización en este materia, no obstante se está dando plazo para que se concluya la implementación del Sistema Integrado y aprovechar para dar un mayor alcance a la revisión, por lo que para este año de lo solicitado no se ejecutará un monto de ¢1.087.178.88 (código presupuestario 1.04.04).

-Meta No. 06: En actividades de Capacitación no va a ejecutar al 100% lo programado por lo que únicamente deja el disponible para contratar al menos una capacitación en lo que resta del año una vez disponible el presupuesto por lo que no se ejecutará un monto de ¢450.000.00 (código presupuestario 1.07-01).

-Meta No. 07: La partida de servicios de Ingeniería que se tenía previsto para apoyar la realización de un proyecto de Auditoria, se va a modificar el alcance de este proyecto, ya que el tiempo de supervisión que debe ejercer esta Auditoria sobre la prestación de este servicio estaría limitado al tener que esperar la aprobación de los recursos en el presupuesto extraordinario, únicamente se abarcara las actividades de fiscalización sobre las cuales no sea necesario la intervención de un criterio profesional en materia de ingeniería civil, considerando retomar esta fiscalización mediante la incorporación de recursos en el presupuesto ordinario 2023, por tanto esta partida no se ejecutará en su totalidad (código presupuestario 1.04.03).

Por lo expuesto, con el fin de que los recursos se puedan ejecutar oportunamente, esta Auditoria comunica las modificaciones al PAO presentado desde el pasado 28-02-2022 a la encargada de presupuesto y 04-03-2022 a este Concejo Municipal, se hace la observación de que la modificación se realiza debido a que el plazo de ejecución de metas una vez teniendo los recursos disponibles, no concuerdan con los programados, siendo que se tendría un plazo de 5 meses aproximado para concluir el año, por las acciones tardías en concluir la etapa de aprobación del presupuesto extraordinario señalado

Conocido el oficio DAI-076-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, referente a modificación al Pao-Presupuesto del Extraordinario 1-2022 solicitado por esa Auditoría Interna, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Comisión de Asuntos Hacendarios y Presupuesto, para disponer de los recursos que no van a utilizar, por

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios y Presupuesto, oficio DAI-076-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, a fin de que este Órgano Colegiado, disponga de los recursos que esta Auditoria Municipal modifica del Pao-Presupuesto del Extraordinario 1-2022.

La Auditoria Municipal indica que la modificación se realiza debido a que el plazo de ejecución de metas una vez teniendo los recursos disponibles, no concuerdan con los programados, siendo que se tendría un plazo de 5 meses aproximado para concluir el año, por las acciones tardías en concluir la etapa de aprobación del presupuesto extraordinario señalado **Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

6- Se dio lectura a oficio SC-0355-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 19-05-2022, firmado por la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz - Secretaria Concejo Municipal de Siquirres, voto de apoyo, dice:

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°0107 celebrada el martes 17 de mayo 2022, a las diecisiete horas con quince minutos, de forma virtual, plataforma Zoom, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VII, inciso 2), Acuerdo N°2536 se conoció y aprobó lo siguiente:

2.-Moción presentada por la MSc. Maureen Cash Araya/Alcaldesa a.i. de la Municipal de Siquirres, acogida por los regidores y las regidoras: Sr. Randall Black Reid, Sr. Elías Alberto Jara Vega, Sr. Junior Quirós Chavarría, Sra. Susana Cruz Villegas, Sra. Yoxana Stevenson Simpson y la Sra. Karla Alvarado Muñoz, que textualmente cita:

MOCION
Considerando

PRIMERO: Vivimos en un mundo cada día más distante del ideal que queremos, nos acomodamos al corre y corre de la vida, a actuar como la sociedad nos demanda, sin medir las consecuencias que a futuro nos deparará el destino. En este escenario una vez más, la Provincia de Limón sufre las consecuencias del abandono que por años ha vivido por parte de todas las instituciones del Estado, siendo la provincia que mueve a este país con las exportaciones e importaciones, generando a través de los puertos las divisas que ayudan al desarrollo del país, menos al Caribe.

SEGUNDO: La Provincia de Limón es atacada por los medios televisivos, redes sociales ante las eventualidades que suceden no solo en Limón, sino en el país y el mundo; se estigmatiza en gran medida que solo en nuestra provincia se dan este tipo de situaciones. No es de recibo para nuestro Cantón y Provincia que nos sigan poniendo etiquetas de "peligroso", "violan y matan a las mujeres", "no visiten en Caribe" y muchas más, cuando sus autores y emisores no conocen la situación que aqueja a cada una de nuestras comunidades.

TERCERO: Las instituciones del estado están en deuda con nuestro cantón, los altos jerarcas se olvidan de que están para servir a las comunidades y brindar mayor atención a las zonas vulnerables. Limón es tierra de gente trabajadora, que ama las bellezas de nuestra tierra, sus playas, ríos y más bellezas naturales son un crisol de luz y color que engalana nuestras vidas diariamente

CUARTO: Sin embargo, una vez más debemos exponer las falencias de las instituciones del estado que están presentes en nuestro cantón, pero que no ayudan en nada a mejorar la calidad de vida de los Siquirreños.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

- **Ministerio de Seguridad Pública:**

o Pocos efectivos de fuerza pública, para una zona altamente conflictiva por el sicariato, narcotráfico, asaltos, entre otros.

o Condiciones insalubres en muchas de las delegaciones, algunas hasta con orden sanitaria

o Flota vehicular escasa o en malas condiciones, ejemplo de ello la patrulla que tuvo un accidente y falleció un oficial.

o Falta de capacitación y profesionalismo en el actuar de los oficiales, como se puede ver en casos de violación, sicariato, narcotráfico. Tal cual ocurre en la situación externada por la comunidad de Barra de Parismina.

- **INAMU**

o Poca presencia en el Cantón de Siquirres.

o Desde el año pasado no llegan a realizar las atenciones itinerantes para trabajar el marco preventivo en nuestro cantón.

o No solamente se debe hacer presente el día de la marcha contra la violencia a las mujeres en el mes de noviembre, es presencia todo el año.

o No se cuenta con una oficina descentralizada en el cantón o al menos que tenga un horario de visita fijo a la semana. o Atendiendo a la firma de carta de entendimiento es menester del INAMU, desarrollar proyectos en conjunto con la OFIM para el empoderamiento de las mujeres y mejorar su calidad de vida en la comunidad, esperamos que esta sea una acción inmediata ya que se cuenta con la carta de entendimiento firmada este mes de marzo.

- **ICT**

o Visitas periódicas para ayudar a las comunidades a promover turísticamente las zonas.

o Generar capacitaciones sectorizadas, para la atención de los turistas, tomando en cuenta a todos los cantones de la provincia.

- **JAPDEVA**

o Zonas como Barra de Parismina están urgidas de la titulación de las tierras, para normalizar y legalizar las situaciones precarias en que cientos de ciudadanos ejercen su privativo acceso a la propiedad privada en un marco de derecho.

o Asesoría profesional y técnica para los respectivos trámites. La anterior enumeración solo recoge un pequeño resumen de lo que se puede encontrar en "Siquirres Corazón del Caribe", donde los ciudadanos se esfuerzan día a día por salir adelante, gente trabajadora que luchan día a día, sabiendo que las instituciones del estado hacen caso omiso a las necesidades que nos aquejan.

QUINTO:

Situaciones como la vivida en la comunidad de Barra de Parismina, es un llamado de alerta, que ocupamos más apoyo institucional, más y mejores oportunidades de estudio, empleo, vivienda digna, calidad de vida; pero lamentablemente se atienden después de un evento tan desafortunado como la violación de dos turistas.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 19.

Por tanto:

Se solicita a este honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Trasladar esta moción con sus considerandos completos y con las siguientes petitorias a las siguientes instituciones del Estado:

A la Oficina del INAMU en el cantón y sede central.

- Atención Psicológica permanente del INAMU en el cantón y distritos.
- Gestionar los proyectos para el empoderamiento de las mujeres para mejorar su calidad de vida en el cantón de Siquirres y sus distritos.
- Atención al oficio INAMU-PE- 0145-2022, en el que indican que se procedería a coordinar una reunión con el segundo vicepresidente saliente, a fin de identificar acciones concretas para el Caribe Norte en relación con la seguridad de la región. Estas serán consignadas como partes de las acciones recomendadas a seguir por la próxima administración.

Al Ministerio de Seguridad Publica en la persona de su Ministro.

- Más efectivos de Fuerza Publica en Barra de Parismina y el cantón.
- Mejores condiciones en sus instalaciones.
- Arreglo de la flota vehicular para los efectivos de Fuerza Pública.

A JAPDEVA.
- Titulación de las tierras bajo su administración, propiciando y apoyando los proyectos necesarios para su efectivo impulso, tanto en Barra de Parismina como del Pacuare.

A los Concejos Municipales de la Provincia de Limón.

- Para que tomen un voto de apoyo.

A todos los Concejos Municipales e intendencias.
- Para que tomen un voto de apoyo.

A todos los señores diputados de la Republica.
Al señor Presidente de la República y oficina de la señora Vicepresidenta de la República.

Conocida la moción presentada por la MSc. Maureen Cash Araya/Alcaldesa a.i. de la Municipal de Siquirres, acogida por los regidores y las regidoras: Sr. Randall Black Reid, Sr. Elías Alberto Jara Vega, Sr. Junior Quirós Chavarría, Sra. Susana Cruz Villegas, Sra. Yoxana Stevenson Simpson y la Sra. Karla Alvarado Muñoz, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Brindar voto de apoyo a moción presentada por la MSc. Maureen Cash Araya/Alcaldesa a.i. de la Municipal de Siquirres, acogida por los regidores y las regidoras: Sr. Randall Black Reid, Sr. Elías Alberto Jara Vega, Sr. Junior Quirós Chavarría, Sra. Susana Cruz Villegas, Sra. Yoxana Stevenson Simpson y la Sra. Karla Alvarado Muñoz, en el que se solicita a diferentes Instituciones como el Oficina del INAMU, Ministerio de Seguridad Publica, **ICT** y JAPDEVA, necesidades que requiere el Cantón.
Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 20.

7- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 19-05-2022, firmado por la Sra. Marcia Aletys, solicitud de ayuda, dice:

Por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo de parte de un grupo de agricultores de Guácimo, con todo respeto nos dirigimos a ustedes para exponer nuestro caso:

Somos un grupo que está conformado por 5 agricultores de la zona de Guácimo que vendemos nuestros productos en una feria que realizamos todos los sábados en el centro de Pocora. Esta feria llevamos 4 años se estar realizándola con todos nuestros esfuerzos cada agricultor con sus plásticos, toldos, mesas y demás utensilios para así poder vender lo que cosechamos.

Nos llegaron a decir que parte de la Asociación Deportes de Pocora nos iban a empezar a cobrar ₡3000 por metro y medio de lo que estemos utilizando, algunos donde ponemos las verduras oscilan entre los 4mts2, esto quiere decir, que cada finde semana se debería estar pagando ₡12000; A lo que nos dejan desconcertados ya que de esta actividad dependemos económicamente.

Es por ello que acudimos a ustedes con esta preocupación ya que actualmente no contamos con ningún tipo de ayuda por parte de ninguna entidad.

De antemano les solicitamos respetuosamente que nos apoyen con este caso, si se pudiera que nos colaboren con alguna zona céntrica donde se pueda realizar algún techado y espacio adecuado para que agricultores de las zonas puedan vender sus productos y de la misma manera la importancia del desarrollo del Cantón de Pocora.

En espera de una respuesta favorable a la presente solicitud, aprovechamos para adjuntar firmas y cedulas de los agricultores.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Marcia Aletys, solicitud de ayuda, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No sé si ellos están realizando esta feria en terreno del Comité de Deportes y sería autorizar a estos agricultores que lo realicen al frente y que no ocupen la propiedad de las Asociación de Desarrollo sino que lo hagan al frente en ruta Cantonal y de hecho ellos saben que eso es propiedad privada y por eso es que el Comité les está cobrando pero para que no tengan que pagar este monto que se ubiquen en vía pública por decirlo así, al frente de la parada hay un espacio bonito que pueden utilizar los sábados y sería como autorizar a estas personas que realicen esta feria ahí en ruta Cantonal que este Concejo los autoriza. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Marcia Aletys Perez Cruz, Céd. N° 0225-06-0688, Sr. José Castrillo Fajardo Céd. N° 5-0107-0890, Sr. Jorge Luis Perez Cruz , Céd. N° 5-0209-0312, Sr. Ricardo Castrillo Carrillo Céd. N° 5-0264-0544, que este Órgano Colegiado les concede visto bueno para que grupo conformado por cinco agricultores de la zona de Guácimo vendan sus productos agrícolas, en actividad denominada feria, que llevan a cabo todos los sábados en el centro de Pocora, para cual se les sugiere utilizar la ruta Cantonal, frente a la propiedad actualmente estaban llevando a cabo la feria, o frente de la parada, en vía pública.
Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 21.

8- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-05-2022, firmado por el Sr. Jairo Barrantes Aguilar - Presidente Comité de Deporte y Recreación San Luis, solicitud de colaboración, dice:

La presente es para saludarles de parte del Comité de Deportes y Recreación de San Luis de Guácimo.

Por este medio les solicitamos su colaboración para poder utilizar el chapulín de corta de sácate para mantener la plaza en perfectas condiciones, nos dirigimos directamente al Concejo Municipal para solicitar la ayuda ya que en muchas ocasiones hemos tratado con la parte ambiental de la Municipalidad la cual no hemos podido obtener la ayuda ya que esta primero me solicito una carta para poder pedirlo, se realizó la misma y me dijo que ahora faltaba que se hiciera un reglamento para poder sacarlos a préstamo a lo cual me dijo que tenía que esperar, espere por mucho tiempo sin tener resultados positivos a los cuales pregunte y me dijeron que ellos no quieren hacer el reglamento y que ella como encargada del departamento no se va hacer responsable de prestar ningún equipo a nadie, que si se tienen que quedar guardados los equipos que se quedarán guardados a lo cual me decepciono y me molesto muchísimo, por esa razón pedimos su ayuda directamente para ver si se puede agendar el préstamo del mismo, para utilizarlo una vez al mes y nosotros nos hacemos responsables de ir a recogerlo y dejarlo y ponerle combustible agradecemos su ayuda brindada.

La persona responsable de retirar el equipo y de entregarlo es el señor Jairo Barrantes Aguilar Cédula:701790931 presidente del Comité.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jairo Barrantes Aguilar - Presidente Comité de Deporte y Recreación San Luis, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vea nosotros tenemos ahí 4 chapulines que recientemente se habían comprado y una que ya tenía la Municipalidad. Casualmente para darle un apoyo a las comunidades que no tienen chapeadoras, pero considero que lo que indica aquí el señor no se si realmente se requiere reglamento pero lo que podemos hacer es tomar el acuerdo.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Sería que como ya ellos tienen la figura conformada como Comité y aquí esta Don Gerardo presente, entonces podría ser que se haga un convenio entre Municipalidad y Comité, porque de esta forma el uso y las condiciones se integran dentro de ese convenio y las fechas para que ya quede en firme.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Hace cuanto fue que se compraron esos chapulines.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El año pasado.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Aquí llego alguna información de que nosotros teníamos que hacer eso, creo que, en ningún momento, porque ahí nos están echando la culpa a nosotros, pero nosotros no hemos realizado ningún reglamento porque no nos han dicho, si estoy muy de acuerdo con Leance porque hay que tener un convenio o algo que respalde porque si no hacen fiesta. Hasta los mismo abogados de nosotros nos hubieran ayudado hacer un convenio con su reglamento respectivo para el préstamo de este equipo; entonces primero que nada contestarle al señor que desconocíamos de eso por parte de la señora de Ambiente y segundo yo creo que deberíamos de mandarle a ella a decir la falta de comunicación que tiene hacia el Concejo porque no lo sabíamos para que ella de una respuesta y si es así también solicítale a los abogados que nos apoyen a hacer ese reglamento y convenio para cuando se va a prestar eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se puede hacer mediante reglamento pero también se puede hacer mediante convenio.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: A fines de año entraron esos 4 equipos pero nosotros o yo personalmente he mandado a limpiar plazas de este Cantón con esos chapulines como en Río Jiménez Agrimaga, San Luis y hemos estado limpiando canchas porque hay que hacerlo, nada más vi en la forma de la nota que de la persona que mandan a decir eso no estoy conforme que esa niña Marianela se exprese de esa manera como dice en la nota y por eso a mí me gustaría conversar yo con Nela porque no creo que Marianela se exprese como dice la nota porque con la misma Marianela y con Leo ellos mismo van y llevan la maquina la alistan, preparan y hacen la chapea y la vuelven a traer porque dejarlo ahí es muy jodido porque se puede desaparecer y nada más dicen se lo robaron y punto porque no hay ningún documento pero creo que si debiéramos buscar un procedimiento legal en donde alguien lo lleva x comunidad y se comprometa a entregarlo en buenas condiciones o que no le falten piezas porque si no de lo contrario vamos a estar en problemas, es mejor cogerlo y donárselo darle uno a Parismina, Pocora, Río Jiménez por ejemplo; porque creo que esa sería la otra solución cogerlo y dárselo y decirles que ellos son responsables o buscar para hacer un documento mínimo donde la persona se comprometa.

El Comité de Deportes de aquí tenía un equipo comprado con plata, de la que le toca al Comité de Deportes del 3% que esta Municipalidad le manda en base al reglamento de presupuesto, pero no sé qué le pasaría al de ellos, en la plaza de La Selva ahí está Aníbal Peraza donde se dio un chapulín hace como 4 o 5 años y ese chinche esta como nuevo porque se le dio directamente Aníbal estando en el Comité y ahora Aníbal aunque no está en el Comité de Deportes él pone el combustible o le pide un poquito a alguien por ahí pero va y trabaja esa plaza la cual es una de las mejores que se mantienen y termina lo lava, encera y esta como nuevo, si todo el mundo fuera como Aníbal Peraza esos chunches se los pueden llevar así de boca pero diay todo mundo no es Aníbal Peraza; entonces yo creo que si debemos de buscar con Danny algún tema convenio o reglamento donde la persona firme como responsable porque si he visto que el que está de la Municipalidad que se lo llevan y lo traen con piezas quebradas y eso se lo garantizo porque luego hay que mandarlos arreglar.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Comparto la opinión de los compañeros y Don Gerardo porque todo tiene que tener un orden y a veces no nos gusta ese orden e inclusive el de ir a pedirlo a ambientales no les gusta tampoco porque existe una planificación y si talvez están en otros lados o están comprometidos se han dado malos entendidos, pero de todo debe existir un orden y Gerardo tiene toda la razón porque las cosas duran si uno las cuida y el prestar nos expone a que regrese dañado pero con esto no quiere decir que algo no se pueda dañar porque nosotros tenemos un Chapulín que tiene como 4 o 5 años y las personas que nos los han revisado dicen que el motor está en perfectas condiciones pero sin embargo a cada rato se nos revientan las fajas y son situaciones que pasan y que uno no puede culpar a nadie porque el cuidado que se le han dado por parte de las personas que lo administraron fue bastante exigente y por eso no podemos tirar las cosas que se han comprado para darle ese cuido a muchas plazas así a la libre y si es necesario un convenio nada del otro mundo pero con responsabilidad donde se ponga entrada, salida, quien retira y quien entrega porque ahí es donde se sientan las responsabilidades y no con esto quiero decir que no se le preste porque claro que si hay que apoyar pero con responsabilidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Suficientemente discutido el tema vamos a autorizar al Señor Gerardo Fuentes González para que en calidad de Alcalde y la administración puede celebrar estos convenios con estas personas y que conjuntamente con el departamento jurídico elaboren el convenio para que se le pueda facilitar este chapulín a las comunidades que lo requieran, aquí indica el teléfono el solicitante y en el momento que tengan el convenio lo más pronto posible para que se comuniquen con el señor para que elaboren el convenio y le presten el chapulín. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 23.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González para que pueda celebrar convenios con grupos organizados que pretendan adquirir en calidad de préstamo equipo de maquinaria chapeadora.

Asimismo se le solicita gestionar con el área jurídica de esta Municipalidad la elaboración de convenio para préstamo de chapeadora.

Una vez que esta Municipalidad cuente con este instrumento, facilitará la chapeadora al Sr. Jairo Barrantes Aguilar - Presidente Comité de Deporte y Recreación San Luis.
Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

9- Se dio lectura a oficio IMAS-SINIRUBE-371-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-05-2022, firmado por MATI. Erickson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo SINIRUBE, Advertencia, dice:

Asunto: Advertencia sobre incumplimientos de obligaciones en el marco del Convenio de Cooperación

En seguimiento al cumplimiento de lo estipulado en el Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y su representada, procedemos a realizar los siguientes señalamientos de incumplimiento.

En primera instancia destacamos lo indicado en la cláusula tercera del convenio, sobre la obligatoriedad de la incorporación de la información requerida por el SINIRUBE, la cual debe ser enviada periódicamente (mensualmente como máximo)

El envío de información al SINIRUBE cumple con un doble objetivo, en primera instancia el conformar la base de datos de cobertura nacional con la información de las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos, por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad, por otro lado, el que esta base de datos sea un instrumento que permita simplificar, reducir el exceso de trámites y requisitos a los potenciales beneficiarios de los programas sociales.

La obligatoriedad en el envío de información, uso de la plataforma, etc. se encuentra amparada no solo en lo estipulado en el convenio suscrito, sino también en algunas leyes, decretos y directrices:

La Ley N° 9137 de creación Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, el Art 19 declara de orden público la creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado y por ende priva sobre los intereses particulares de las administraciones (Ley General de la Administración Pública Artículo113, inciso 2).

La Directriz N° 60-MTSS-MDHIS también en los artículos del 1 al 5, entre otras cosas SINIRUBE como la fuente de información socioeconómica de las personas y hogares, tomar como oficial la clasificación y priorización, el uso obligatorio para la selección de personas y hogares beneficiarios, simplificar y reducir el exceso de trámites y requisitos, contribuir con el levantamiento de nuevos datos y en la actualización de la información socioeconómica de los hogares.

Además, la Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano en el exceso de requisitos y trámites administrativos señala que "la entidad u órgano de la Administración Pública que para resolver requiera fotocopias, constancias, certificaciones, mapas o cualquier información que emita o posea otra entidad u órgano público, deberá coordinar con esta su obtención por los medios a su alcance, para no solicitarla al administrado". Ante esto, es menester que la administración garantice el acceso a la plataforma SINIRUBE del personal que así lo requiera y supervise que el mismo haga un uso adecuado de la herramienta y de la información contenida en ella.

Es de conocimiento que el sistema de información del SINIRUBE se ha constituido en una herramienta fundamental en la ejecución de diferentes programas sociales del estado, sin embargo, el éxito de esta plataforma no será posible sin la colaboración y trabajo articulado de

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

todas las instituciones y gobiernos locales, además de la integración de información de calidad permitirían robustecer la gran base de datos del sector social y reorientar las políticas públicas.

En esta línea SINIRUBE también ha destinado esfuerzos en crear nuevas herramientas y mejorar la experiencia de los usuarios institucionales, poniendo a disposición una plataforma más ágil, amigable con el fin de atender a las personas ciudadanas con información veraz y oportuna.

Por todo lo anterior, considérese este oficio como un llamado a cumplir con la entrega de información en tiempo y forma de acuerdo con lo estipulado en el convenio firmado entre ambas partes, así como a la obligatoriedad de entregar dicha información lo cual se encuentra respaldo por diferentes leyes y decretos mencionados anteriormente.

Para el cumplimiento de lo estipulado en este oficio ponemos a su disposición personal que le brindarán acompañamiento y asesoría, así como herramientas que facilitarán los procesos para ponerse al día con el cumplimiento de los diferentes compromisos los cuales tienen respaldo jurídico, en un plazo de 10 días hábiles.

Conocido el a oficio IMAS-SINIRUBE-371-2022, suscrito por MATI. Erickson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo SINIRUBE, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que brinde respuesta: por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio IMAS-SINIRUBE-371-2022, suscrito por MATI. Erickson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo SINIRUBE, a fin de que brinde respuesta sobre Advertencia por incumplimientos de obligaciones en el marco del Convenio de Cooperación SINIRUBE.
Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a oficio SC-0347-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-05-2022, firmado por la Sra. Dinorah De Los Ángeles Cubillo Ortiz, Secretaria Concejo Municipal Siquirres, Voto de apoyo, dice:

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria **N°0106** celebrada el martes 10 de mayo 2022, a las diecisiete horas con quince minutos, de forma virtual, plataforma Zoom, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VIII, Acuerdo **N°2517**, se conoció y aprobó lo siguiente:

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Felicitar al Cantón de Guácimo por su aniversario N°5 de cantonato el cual fue creado mediante la ley 4573 del 8 de mayo de 1971, a la Municipalidad (Administración, funcionarios municipales) y al Concejo Municipal, cantón vecino de nuestro querido Siquirres. Felicitaciones en su aniversario.

Conocido el oficio SC-0347-2022, suscrito la Sra. Dinorah De Los Ángeles Cubillo Ortiz, Secretaria Concejo Municipal Siquirres, en el que transcribe acuerdo en el cual la Municipalidad del Cantón de Siquirres, felicita a esta Municipalidad por haber cumplido el Aniversario N° 51, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerles el gesto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 25.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Siquirres, la felicitación que hacen llegar a este Órgano Colegiado, por la celebración del aniversario N° 51 de cantonato el cual fue creado mediante la ley 4573 del 8 de mayo de 1971.
Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura a oficio CMAD-001-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-05-2022, firmado por el Sr. José Orozco Peraza, Presidente Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, solicitud de información, dice:

Esta comisión nace bajo la ley 8822 mediante la cual se le asigna la responsabilidad de velar porque el Cantón se dé, el efectivo cumpliendo con todos los derechos de las personas con discapacidad.

La presente tiene como finalidad solicitar información respecto a los programas ofrecidos por el Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo dirigidos a la población con discapacidad del Cantón.

Dada las funciones que propiamente le asigna la ley 7794 en su artículo 17 el cual es desarrollar programas deportivos y recreativos que incluyan a toda la población del Cantón.

Así mismo haciendo referencia a lo que indica la ley 9739 en cuanto a inclusión de las personas con discapacidad al deporte y a la recreación, el artículo 30 de la convención de Derechos de Personas con Discapacidad Ley 8661 y el capítulo VII de la ley de Igualdad de oportunidades ley 7600.

A tenor lo anterior solicitamos nos informen cuales programas desarrollan el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guácimo en cuanto a la inclusión de las personas con discapacidad al deporte y a la recreación.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. José Orozco Peraza, Presidente Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, se sugiere trasladarlo al CCDRG, para que brinden la información, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

A solicitud del Sr. José Orozco Peraza, Presidente Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que, a la mayor brevedad posible, envié información en la cual indiqué cuales programas desarrollan este Comité, en cuanto a la inclusión de las personas con discapacidad al deporte y a la recreación.

Dada las funciones que propiamente le asigna la ley 7794 en su artículo 17 el cual es desarrollar programas deportivos y recreativos que incluyan a toda la población del Cantón.

Así mismo haciendo referencia a lo que indica la ley 9739 en cuanto a inclusión de las personas con discapacidad al deporte y a la recreación, el artículo 30 de la convención de Derechos de Personas con Discapacidad Ley 8661 y el capítulo VII de la ley de Igualdad de oportunidades ley 7600.
Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura a oficio N.º JVCG 054-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-05-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente Junta Vial Cantonal Alcalde Municipalidad de Guácimo, dice: Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en Sesión extraordinaria No.07-2022, celebrada el día 10 de mayo del 2022, dice:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 26.

Esta Junta Vial por unanimidad acuerda: aprobar la modificación presupuestaria, según el oficio SIOP 453-2022 con fecha 09 de mayo del 2022, firmada por el señor Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador a.i. SIOP el cual solicita se realice la modificación presupuestaria.

Conocida la modificación, de la Junta Vial Cantonal, de recursos provenientes de la ley 8114, es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la modificación presupuestaria, de la Junta Vial Cantonal, recursos provenientes de la ley 8114, en la forma siguiente:

Modificación

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

	SE REBAJA			SE AUMENTA	
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,01,01,04,02	Servicios Juridicos	₡2 000 000,00	5,03,02,01,01,04,99	Otros servicios de gestión y apoyo	₡4 800 000,00
5,03,02,01,05,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	₡6 000 000,00	5,03,02,01,01,06,01	Seguros 8114	₡8 650 000,00
5,,03,02,01,05,01,02	Equipo de transporte	₡7 505 500,00	5,03,02,01,01,04,06	Servicios generales 8114	₡55 500,00
5,03,02,01,00,03,02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	₡557 000,00	5,03,02,01,00,03,01	Retribución por años servidos	₡557 000,00
			5,03,02,01,05,01,05	Equipo y programas de computo	₡2 000 000,00
		₡16 062 500,00			₡16 062 500,00

Justificación:

Para aumentar la partida de otros servicios de gestión y apoyo con el fin de realizar la contratación de un técnico que colabore en el departamento, aumentar la partida de seguros 8114 con el fin de pagar las pólizas de la maquinaria municipal, aumentar la partida de servicios generales con el fin de pagar reajuste de precios de la contratación de la seguridad del plantel municipal, aumentar la partida de retribución por años de servidos con el fin de realizar un ajuste de salario según solicitud de Recursos Humanos y aumentar la partida de equipo y programas de cómputo con el fin de realizar la compra de una computadora de escritorio.
Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura a oficio DAI-071-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-05-2022, firmado por Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, dice:

Asunto: Posible afectación a la independencia funcional de esta Auditoría Interna en el desarrollo de sus labores de fiscalización según solicitud realizado por el CCDRG.

Según oficio C.C.D.R.G-060-2022, recibida el pasado 13-05-2022, en el cual transcriben acuerdo de la Junta Directiva del CCDRG, reiterando lo solicitado en el oficio C.C.D.R.G-043-2022 al Concejo Municipal sobre el plazo de un mes para entregar la documentación a esta Auditoría Interna para realizar la labor de fiscalización ("Estudio Especial sobre solicitud del Concejo Municipal de analizar los diferentes informes de rendición de cuentas y presupuestarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Periodo 2021".) incluida en el Plan Anual de

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 27.

Trabajo de esta Auditoria, asimismo, también agregan el requerimiento de que esta Auditoria debe presentarse a retirar la documentación con un acuerdo municipal (eso es lo que se logra entender en el oficio enviado por esta Junta Directiva).
Al respecto, es importante mencionar que dentro del procedimiento de fiscalización por parte de esta Auditoria, una de las primeras actividades a realizar, inicia con la comunicación del inicio de estudio y la solicitud de información a los auditados en la forma, las condiciones y el plazo razonable, en todo momento le corresponde a esta Auditoria establecer las pautas y los trámites necesarios para obtener la información requerida para los estudios de auditoría, según la independencia funcional conferida mediante Ley a las Auditorías Internas.
En cuanto a la independencia funcional la Ley General de Control Interno No. 8292 en su artículo 25 señala textualmente:

"Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa."

Por lo anterior, lo requerido por el CCDRG en el oficio C.C.D.R.G-060-2022, al Concejo Municipal, **contraviene** lo establecido en las competencias, atribuciones y potestades de las Auditorías Internas señaladas en el bloque de legalidad, ya que en todo momento se ha contemplado el aspecto de razonabilidad al realizar las solicitudes de información y no las realiza de forma antojadiza, (siendo que este proceder nunca ha sido la práctica de esta Auditoria en sus labores diarias) lo solicitado es documentación original que evidencia las actuaciones en materia presupuestaria por parte de este CCDRG en el año 2021.

Al respecto cabe señalar que esta Auditoria al desempeñar sus funciones, debe respetar las disposiciones, normas, políticas y directrices que emite la Contraloría General de la República, las cuales son de acatamiento obligatorio para todas las unidades de auditoría interna, así como lo establecido en el bloque de legalidad según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Control Interno.

De lo expuesto, resaltar que, dentro de las acciones de solicitud de información al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, esta Auditoria ha mantenido informado a este honorable Concejo Municipal de las acciones de obstaculización para iniciar el estudio y agradece la interposición de sus buenos oficios que ha realizado, para instar al CCDRG a colaborar con esta Auditoria**, por tanto según lo establecido en el bloque de legalidad se le agradece nuevamente solicitar a la Junta del CCDRG, dirigirse en forma directa con esta Auditoria para la respectiva coordinación y como resultado establecer la hora y fecha para retirar la documentación solicitada y todo lo relacionado con la consecución del estudio**, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por este Concejo Municipal y continuar con las demás labores programadas por esta Auditoria en su Plan Anual de Trabajo.

Conocido el oficio DAI-071-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez-Auditora, que refiere a posible afectación a la independencia funcional de esta Auditoría Interna en el desarrollo de sus labores de fiscalización según solicitud realizado por el CCDRG, al respecto el el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere trasladárselo a la Junta Directiva del CCDRG, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su debida atención y respuesta, oficio DAI-071-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora, que refiere a posible

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

afectación a la independencia funcional de esta Auditoría Interna en el desarrollo de sus labores de fiscalización según se le ha sido solicitado al CCDRG.
Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura a oficio JD-AC-058-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-05-2022, firmado por EL Sr. Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo IFAM, dice:
Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a ustedes el acuerdo segundo, capítulo dos de la sesión ordinaria 11-2022, celebrada por la Junta Directiva a las 16:20 horas del día 07 de abril en curso en curso:

CONSIDERANDO:
1° Que conforme a la Ley No. 4716 del 09 de febrero de 1971, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal es una Institución Autónoma que tiene por objeto el fortalecimiento del Régimen Municipal en su conjunto.

2° Que dentro de sus atribuciones, su Ley de Organización y Funcionamiento ha definido entre otras, el financiamiento del sector, la asistencia técnica y la capacitación.

3° Que la representación del sector municipal dentro de la Junta Directiva del IFAM, se constituye en un medio para integrar una visión sectorial municipal, con visión de otros actores de la realidad nacional, profundizando así la democracia costarricense.

4° Que conforme al artículo 4 del "Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por parte de las Municipalidades", la Junta Directiva estará integrada por la persona titular de la Presidencia Ejecutiva designada por el Consejo de Gobierno, tres personas designadas por el Consejo de Gobierno y tres personas elegidas por las Municipalidades del País.
5° Que el proceso de elección de quienes representarán a las Municipalidades ante la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal se realizará en una asamblea general de representante mediante votación secreta.

6° Que, para ser representante de cada Municipalidad, las personas designadas deberán ser mayores de edad, con solvencia moral y preferiblemente reconocida capacidad y probada experiencia en asuntos municipales, con efectiva residencia e inscripción electoral en el cantón que represente.

7° Que los representantes de cada Municipalidad deberán estar acreditados formalmente por acuerdo tomado por los Concejos Municipales, mediante oficio emitido por la Secretaría Municipal en donde conste de forma clara, el número de acuerdo y fecha, así como los datos personales de cada representante, a saber: nombres y apellidos completos, números de cédulas de identidad precisos, números telefónicos y dirección de residencia y correo electrónico.

8° Que, a la Asamblea de Representantes de las Municipalidades, solamente podrán ingresar y participar aquellas personas formalmente designadas por medio de los acuerdos tomados por los Concejos Municipales del País, cuya acreditación hubiera ingresado a la sede del Tribunal Electoral o a las direcciones de correo electrónico que se indiquen en el presente acuerdo, dentro de los cinco días hábiles previos a la realización de la asamblea. Los acuerdos que ingresen fuera del plazo señalado no podrán ser acreditados y las personas designadas, no formarán parte del padrón electoral y no podrán ingresar.

9° Que dicha asamblea se realizará conforme al artículo 7 de la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y los artículos 12 y 19, inciso b)

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 29.

del Reglamento para la Elección de tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por parte de las Municipalidades.

10° Que se hace una respetuosa aclaratoria para que se tome en consideración que este Instituto conforme a la ley, solamente celebra dos sesiones ordinarias al mes generalmente después de las 16:00 horas (sesiones extraordinarias exclusivamente cuando sean necesarias), que el monto por concepto de cada dieta es de ₡57.439.10 (cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve colones con 10/100), menos las deducciones de ley, que en caso de celebrarse una sesión presencial no se cubren viáticos, no se ofrece transporte, ni se ofrece el servicio de alimentación, que por Reglamento de Junta Directiva de IFAM las sesiones pueden ser remotas o virtuales a través de medios informáticos (PCs, Tablets, Laptops o celular) desde cualquier lugar de país, importante indicar también que la sesiones del órgano se han venido realizando desde hace dos años de forma virtual y esto puede continuar dependiendo de la decisión propiamente de cada uno de los miembros de Junta Directiva que sean elegidos como Órgano Superior Jerárquico, por lo cual es importante contar con acceso a internet básico y, finalmente, que las sesiones tienen una duración máxima de 4 horas.

11° Que, mediante acuerdo octavo, capítulo ocho de la sesión ordinaria 09-2022, celebrada el 24 de marzo del 2022, la Junta Directiva acordó convocar a todos los concejos municipales del país a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el jueves 02 de junio del 2022, a las 08:00 horas en las instalaciones del Centro de Convenciones de Costa Rica.

12° Que en el capítulo inherente al Informe del Presidente Ejecutivo, dicho funcionario explica que efectuada una revisión minuciosa del Reglamento para la Elección de Tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por parte de las Municipalidades, observaron que la Asamblea de representantes municipales se debe convocar dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión del cargo el Presidente de la República y, dentro de ese término, la Junta Directiva convocará a dicha Asamblea con al menos un mes entre la publicación de la convocatoria y la realización de la Asamblea; por consiguiente, no es posible convocar la Asamblea para el 02 de junio del 2022 como se dispuso en el acuerdo octavo supra citado, razón por la cual propone se traslade la fecha de la convocatoria a la Asamblea de representantes para el 16 de junio del 2022 en cumplimiento a la normativa; asimismo, aclara que ya fue consultado el Centro de Convenciones y tiene disponible dicha fecha.

POR TANTO:

Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de todas las personas que integran la Junta Directiva, que corresponden al Presidente Ejecutivo; a las directoras Durán Quirós, Ramírez López y Zeledón Alfaro; y los directores Alfaro Gómez, Cabezas Varela y Rodríguez Chaves, se acuerda:

1. Modificar en lo conducente el acuerdo octavo de la sesión ordinaria 09-2022, a efecto de trasladar al 16 de junio del 2022 la convocatoria a la Asamblea de representantes, tal y como lo plantea el Presidente Ejecutivo.

2. Convocar a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Las personas que se designen deben contar con reconocida capacidad y probada experiencia en asuntos municipales; además se insta a cumplir con los principios de paridad de género designando a un hombre y a una mujer.

3. Comunicar que la asamblea se realizará el **día JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria en las instalaciones del Centro de Convenciones de Costa Rica**, ubicado en Autopista General Cañas, Ruta 1 Barreal, Ulloa, Heredia: https://waze.com/ul/hd1u0v042k.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 30.

4. Informar que el punto único de agenda será: **La elección de los tres miembros representantes de las municipales que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el período 2022-2026.**

5. Notificar a todos los Concejos Municipales del país que el nombramiento de las dos personas representantes debe hacerse exclusivamente por la VÍA DE ACUERDO MUNICIPAL. Dicho acuerdo deberá incluir los nombres y apellidos completos, números de cédula de identidad precisos, números telefónicos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. SIN EXCEPCIÓN no se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean designados por acuerdo del Concejo Municipal.

6. Informar que el Tribunal Electoral para esta elección se encuentra conformado por las siguientes personas: propietarios: señora Maricela Hernández Ruiz, quien preside, señor Fernando Leiva Castillo, Secretario del Tribunal y señor Rafael Gerardo Cordero Marín y como suplentes: señor Carlos Soto Estrada, señor Raúl Barboza Calderón y señora María Elena Solano Araya.

7. Comunicar que **SIN EXCEPCION**, conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales con los nombres de las **DOS PERSONAS** designadas por cada Municipalidad, será el día **MIÉRCOLES 08 DE JUNIO DE 2022**. Por consiguiente, los acuerdos que ingresen posterior a esta fecha no podrán ser acreditados y las personas designadas no formarán parte del padrón electoral y no podrán participar de la asamblea. La recepción de los acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Los acuerdos deberán ser enviados a la dirección del correo electrónico: asamblea@ifam.go.cr

8. Recordar a los Concejos Municipales que las personas que resulten electas en la Junta Directiva del IFAM, tienen impedimentos legales para ocupar nuevos cargos de elección popular, así como para formar parte de otras juntas directivas.

9. Comisionar a la Administración para que:
a) Conforme al inciso c) del artículo 19, e inciso b) del artículo 21 del "Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta Directiva del IFAM", publique a la brevedad el presente acuerdo en un medio de circulación nacional.
b) Disponga e instruya lo pertinente

Conocido el oficio JD-AC-058-2022, suscrito por el Sr. Hugo Virgilio Rodríguez Estrada - Presidente Ejecutivo IFAM, se propone como delegados a los Regs. José Leoncio Orozco Peraza y Rosibel Marchena Serrano, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Comunicarle al Sr. Hugo Virgilio Rodríguez Estrada - Presidente Ejecutivo IFAM, que en respuesta a su oficio JD-AC-058-2022, este Órgano Colegido designa a los Regs. José Leoncio Orozco Peraza y Rosibel Marchena Serrano, como representantes de esta Municipalidad ante asamblea que estarán llevando a cabo el **día JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria en las instalaciones del Centro de Convenciones de Costa Rica**, ubicado en Autopista General Cañas, Ruta 1 Barreal, Ulloa, Heredia, en el que se tendrá como punto único de agenda: **La elección de los tres miembros representantes de las municipales que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el período 2022-2026.**
Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 31.

14- Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-05-2022, firmado por la Licda. Joyce María Aguilar Cerdas - Director Escuela Irlanda, sustitución de terna, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de lay 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administra deativas", procedo a remitir la propuesta de terna para nombrar a dos miembros en sustitución de la señora Carol Selena Delgado Rugama quien ostenta en puesto de Vicepresidente y Manfred José Arroyo Arroyo el puesto de vocal 2 de la Junta de Educación de la Escuela, cédula jurídica 3-008-305678, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N° 1	
Nombre	**cédula**
Erick Francisco Vargas Arrieta	7 0195 0633
Nery Josefina García Ollarves	186200463026

Conocida el oficio, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de miembros de Junta de educación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

A solicitud de la Licda. Joyce María Aguilar Cerdas - Directora Escuela Irlanda, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda a:

a) Sr. Erick Francisco Vargas Arrieta, cedula N° 7 0195 0633 en sustitución de la Sra. Carol Selena Delgado Rugama cedula de identidad N° 7-0253-0207.
b) Sra. Nery Josefina García Ollarves cedula N° 186200463026 en sustitución de la Sra. Manfred José Arroyo Arroyo cedula de identidad N° 1-1097-0424.

(Fecha de vencimiento 21-03-2024).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

15- Se dio lectura a oficio F-PJ-04 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-05-2022, firmado por la Licda. Yessica Barrantes Gómez - Directora Escuela Cartagena, conformación de terna, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de lay 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Cartagena, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, así mismo acogiéndome al artículo 14 solo remito una terna para la elaboración de la Junta de Educación, ya que por más que se buscó, se solicitó en reunión de padres de familia no se logró más participación de parte de ellos.

Terna N° 1	
Nombre	**cédula**
Mariel Yarlin Rodríguez Torres	7 0253 0084
Efrén De Jesús Aguilar Barboza	7 0088 0621

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 32.

Conocida el oficio, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de miembros de Junta de educación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad a la solicitud presentada por la Licda. Yessica Barrantes Gómez - Directora Escuela Cartagena, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombra como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Cartagena a:

a. Sra. Mariel Yarlin Rodríguez Torres ..... Cédula 7 0253 0084, en sustitución de la Sra. Ana Valencia Castrillo Céd. N° 1-1627-0298, por motivo de haber renunciado.

b. Sr. Efrén De Jesús Aguilar Barboza ..... Cédula 7 0088 0621 en sustitución de la Sra. Lizeth Calderón Román – Céd. N° 7-0102-0651 por motivo de haber renunciado.
(Fecha vencimiento 21-10-2023).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.
Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

16- Se dio lectura a oficio F-PJ-04 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-05-2022, firmado por el Lic. José Rolando Juárez Castro - Director del Centro Educativo Dr. Luis Shapiro, conformación de terna, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de lay 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Dr. Luis Shapiro, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, así mismo acogiéndome al artículo 14 solo remito una terna para la elaboración de la Junta de Educación, ya que por más que se buscó, se solicitó en reunión de padres de familia no se logró más participación de padres de familia.

Terna N° 1	
Nombre	**cédula**
Iliana Barrantes Rodríguez	7 0165 0177
Luis Ángel Mora Fallas	1 1168 0436
Manuel Marín Calderón	1 1527 0621
Xinia Lorena Chávez Ortiz	3 0393 0051
Mauricio Armando Arias Brenes	7 0158 0725

Conocida el oficio, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de miembros de Junta de educación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad a la solicitud presentada por el Lic. José Rolando Juárez Castro - Director del Centro Educativo Dr. Luis Shapiro, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar la Junta de Educación de la Escuela Dr. Luis Shapiro, integrada de la siguiente manera:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 33.

Iliana Barrantes Rodríguez	**7 0165 0177**
Luis Ángel Mora Fallas	1 1168 0436
Manuel Marín Calderón	1 1527 0621
Xinia Lorena Chávez Ortiz	3 0393 0051
Mauricio Armando Arias Brenes	7 0158 0725

(Periodo de vigencia 24-05-2022 – Periodo vencimiento 23-05-2025).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

17- Se dio lectura a oficio DE-E-076-05-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-05-2022, firmado por Karen Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva UNGL, convocatoria asamblea, dice:

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente de carácter público que representa, posiciona y defiende a las municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 45 años.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, y según acuerdo N°68-2022, del Consejo Directivo de la Sesión Ordinaria N°12-2022, celebrada el 05 de mayo de 2022, convoca a sus delegados y delegadas a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de manera presencial en el Hotel Radisson, San José, sita Barrio Amón, contiguo al Periódico La República, el día Lunes 30 de mayo de 2022, a las 8:00 a.m. en primera convocatoria y una hora después (09: 00 a.m.) en segunda convocatoria con la siguiente agenda:

1.- Apertura y comprobación del quórum
2.- Informe de la Presidencia
3.- Informe de la Dirección Ejecutiva
4.- Elección del Consejo Directivo de la UNGL para el período 2022-2024
5.- Asuntos varios.
6.- Clausura

Aprovechamos esta oportunidad para compartirle que ya se encuentra al cobro el II Trimestre del año 2022 correspondiente a la cuota de incorporación a esta organización. Si su municipalidad se encuentra al día, por favor omitir esta información.

Respetuosamente se solicita confirmar su participación a nuestra Asamblea Nacional de manera presencial a más tardar el miércoles 26 de mayo de 20221 con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, por medio del correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr y/o al número telefónico directo 2290-41-58 o al celular 8348-7559.

Conocido el oficio DE-E-076-05-2022 suscrito por la MBA Karen Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva UNGL, convocatoria asamblea, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone confirmar asistencia y solicitar el transporte y pago de viáticos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 34.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la MBA Karen Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva UNGL que de conformidad a su oficio DE-E-076-05-2022, convocatoria a asamblea, este Órgano Colegiado confirma la asistencia de los delegados Reg. José Leoncio Orozco Peraza y Reg. Rosibel Marchena Serrano, para participar de la elección del Consejo Directivo de la UNGL para el período 2022-2024, que estarán llevando a cabo el día Lunes 30 de mayo de 2022, a las 8:00 a.m. en primera convocatoria y una hora después (09: 00 a.m.) en segunda convocatoria
Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar trasporte y pago de viáticos alimentación a favor del Reg. José Leoncio Orozco Peraza y Reg. Rosibel Marchena Serrano, para que participen de la elección del Consejo Directivo de la UNGL para el período 2022-2024, convocados por MBA Karen Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva UNGL, misma que se estará llevando a cabo el día Lunes 30 de mayo de 2022, a las 8:00 a.m., en el Hotel Radisson, San José, sita Barrio Amón, contiguo al Periódico La República.
Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

18- Se dio lectura a oficio AL-PLN-CDR-157-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-05-2022, firmado por Carolina Delgado Ramírez, Diputada Fracción Partido Liberación Nacional, Aprobación ley N° 10.235, dice:

Asunto: Aprobación de Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.

El pasado 28 de abril se dio el segundo debate del proyecto de ley N°20.308 y en adelante, Ley N° 10.235 Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En La Política, publicada el pasado 17 de mayo del año en curso, la cual en su artículo 3 estipula que será aplicable en los siguientes ámbitos:
"Artículo 3.- Ámbito de aplicación de esta ley
Esta ley protege los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia de género en la política y será de aplicación en los siguientes ámbitos:

a) cuando las mujeres sean afiliadas y participen en la estructura, comisiones u órganos a lo interno de los partidos políticos;
b) cuando las mujeres sean aspirantes, pre- candidatas y candidatas a cargos de elección popular o de designación;
c) cuando las mujeres estén en el ejercicio de cargos de elección popular, o de designación;
d) cuando, por la naturaleza de sus funciones, las mujeres estén a cargo de la promoción y ejecución de políticas públicas institucionales de igualdad de género y derechos políticos de las mujeres, y participen en órganos, programas y estructuras en instituciones públicas para el cumplimiento de sus competencias y atribuciones."
Dicha normativa, indica en su Transitorio I que las Municipalidades cuentan con plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la ley citada, para cumplir con la disposición contenida en el Capítulo III denominado "Prevención De La Violencia Contra Las Mujeres En La Política", en la que, para el caso específico de las Municipalidades del país, se incluyó el artículo 8 que cito a continuación:

"Artículo 8. Acciones preventivas en el nivel municipal. El Concejo Municipal y las Alcaldías de cada Municipalidad e Intendencias, tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

mujeres en la política según lo establecido en la presente ley, en el marco de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes:

a) Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y normas contenidos en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley.

b) Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición del género.

c) Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal así como a las estructuras de decisión municipal.

d) Otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Las acciones establecidas en este artículo contarán con el criterio técnico y recomendaciones del órgano institucional municipal especializado en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. "

Se establece, asimismo, una eventual sanción cuando a partir de la investigación que realice la comisión investigadora o el órgano director del procedimiento al tenor de lo establecido en esta Ley, se demuestre que el hecho fue cometido por un regidor o una regidora; cuya sanción será la amonestación escrita, la suspensión o la pérdida de la credencial.

Por lo anterior, y como parte de los esfuerzos que como sociedad debemos procurar para avanzar en este importante tema, por este medio solicito a su honorable autoridad de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política de Costa Rica, informarme cuando el Municipio implementó las acciones preventivas de la violencia política contra la mujer dentro de su entidad y en su normativa interna.

Asimismo, desde mi despacho deseamos ponernos a su disposición en caso de que necesiten información específica sobre este tema que sea de utilidad en las gestiones que promuevan desde ese gobierno local para dotar de operatividad esta importante Ley, para lo cual puede contactarme por medio del correo electrónico carolina.delgado@asamblea.go.cr o bien a la asesora de mi despacho Valeria.leon@asamblea.go.cr

Conocido el oficio AL-PLN-CDR-157-2022 suscrito por la Sra. Carolina Delgado Ramírez, Diputada Fracción Partido Liberación Nacional, en el cual comunica Aprobación ley N° 10.235, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Carolina Delgado Ramírez, Diputada Fracción Partido Liberación Nacional, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo la aprobación de Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.
Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 36.

19- Se dio lectura a oficio SCMH-199-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-05-2022, firmado por la Sra. Katherine Marbeth Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, voto de apoyo, dice:

Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 106-2022, celebrada el 09 de Mayo del 2022, que textualmente dice:

ACUERDO 11.

El Concejo Municipal de Hojancha; acuerda: Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Concejo Municipal de Tarrazú, por medio del cual brinda un voto de apoyo en todos sus extremos al oficio CM-100-430-2022, emitido por el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, tomado en la sesión ordinaria N° 104-2022, celebrada el lunes 25 de abril del 2022, en donde textualmente dice: "ACUERDO 2022-104-23: Se acoge la "Moción Especial de Reconocimiento"; que a la letra dice:

MOCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO REGIDURIAS PROPONENTES: Johanna Jiménez Muñoz, Roxana Núñez González, Jason Gutiérrez Lara, María del Carmen Garro Molina, Giselle Sandoval Hernández.

CONSIDERANDO:
1. Que, por primera vez en el linaje ancestral indígena del territorio de Alto Comte Burica ocurre el nombramiento oficial de una mujer cacique Ngäbe–Buglé. Este acontecimiento histórico tuvo lugar, este sábado 23 de abril en el Centro Comunal de Progreso, ubicado entre los cantones de Corredores y Golfito en la Zona Sur de Costa Rica.
2. Idalia Andrade Degracia llevará a partir ahora el cacicado a sus 36 años, continuando con la tradición de su familia y ante todo, validando su demostrada capacidad de liderazgo, así como el legado de su padre, don Miguel Andrade, el anterior cacique, quién falleció hace dos años. Sus hermanos acordaron apoyarla en su decisión y le cedieron su lugar, confiados en su capacidad. Además de la responsabilidad de asumir este histórico mandato, se suma su destacada labor como emprendedora, madre soltera de cuatro hijos, maestra de primaria y secundaria, así como profesora de la lengua ngäbe – buglé (conocida popularmente como guaymí).;

POR TANTO, SE MOCIONA:
1. Para reconocer desde el Gobierno Local de Vázquez de Coronado este nombramiento como el cambio en estructuras históricamente habilitadas para el género masculino, el cacicado de la señora Andrade Degracia, contó con la aprobación y ratificación de la mayoría del Consejo Nacional de Caciques y Líderes Indígenas de Costa Rica, modificando un paradigma patriarcal y tradicional de su comunidad de los otros cinco asentamientos ngäbe – buglé, así como por los otros siete grupos étnicos distribuidos en 24 territorios a lo largo y ancho del país, con una población estimada de 110 000 indígenas costarricenses.
2. Que esta moción sea remitida a los Gobiernos Locales de los 82 cantones del país, para validar este nombramiento como un gran reconocimiento a la labor de una lideresa indígena quien como parte de su empoderamiento como cacica deberá preservar las costumbres, la continuidad del idioma, gastronomía y el arraigo de la tradición para las nuevas generaciones, unido a su posición como líder en la lucha por los derechos y proyección de su pueblo, lo anterior de la mano con la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Comte, la cual toma las decisiones legales y de proyectos.
3. En lo posible enviarle una felicitación a la señora Andrade Degracia por su nombramiento por medio del Gobierno Local que la representa.
4. Delegar a la secretaria del Concejo para las comunicaciones pertinentes.

Conocido el oficio SCMH-199-2022, suscrito por la Sra. Katherine Marbeth Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, apoyando moción Especial de Reconocimiento presentada por el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, que por primera vez en el linaje ancestral indígena del territorio de Alto Comte Burica ocurre el nombramiento oficial de una mujer

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 37.

cacique Ngäbe–Buglé - Idalia Andrade Degracia, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Sra. Katherine Marbeth Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, que este Órgano Colegiado apoya en todos sus extremos moción Especial de Reconocimiento, que presentado el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, en la cual por primera vez en el linaje ancestral indígena del territorio de Alto Comte Burica ocurre el nombramiento oficial de una mujer cacique Ngäbe–Buglé - Idalia Andrade Degracia. Un acto histórico de gran relevancia. Felicidades.
Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

20- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-05-2022, enviado por el Sr. Rodrigo Aguilar Lobo - Promotor Unidad de Servicios Técnicos y Financiamiento IFAM, solicitud de reunión, dice:

Luego de un cordial saludo, solicito audiencia ante el Concejo, esto con el siguiente motivo:
Explicar las condiciones y variables de la propuesta de asistencia técnica con el objetivo de desarrollar una Marca Cantón para el Cantón de Guácimo
Por favor indicarlos la fecha y hora posibles, de nuestra parte proponemos el próximo martes 31 de mayo, en horas de la tarde

Conocido el correo electrónico suscrito por el Sr. Rodrigo Aguilar Lobo - Promotor Unidad de Servicios Técnicos y Financiamiento IFAM, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone atenderle en la sesión del martes 31 de mayo 2022, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Rodrigo Aguilar Lobo - Promotor Unidad de Servicios Técnicos y Financiamiento IFAM, que este Órgano Colegiado le concede audiencia para atenderle en la sesión ordinaria del **día martes 31 de mayo 2022,** a partir de las 3:45 p.m., de forma presencial o virtual (indicar la forma determine), a fin de que exponga las condiciones y variables de la propuesta de asistencia técnica, en el que se desarrollaría la Marca Cantón para el Cantón de Guácimo.

En caso de solicitar la atención virtual, con antelación se le hará llegar el link de la reunion.
Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

21- Se dio lectura a oficio DAI-077-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-05-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal - Municipalidad de Guácimo.
ASUNTO: Presentación de la Relación de Hechos No. DAI-RH-001-2022
Esta Auditoría Interna como componente orgánico del sistema de control interno que integra el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, somete a su consideración el estudio denominado "Relación de Hechos No. DAI-RH-001-2022, documento con 15 folios y anexos con 31 folios, referentes a la posible falta al deber legal que impone el cargo de un funcionario público, por las faltas reiteradas en cuanto al eventual debilitamiento del control interno y obstaculización de la labor de auditoría.

Al respecto y con fundamento al artículo 06 que señala la Ley General de Control Interno No.8292 y artículo 8 de la Ley Contra Corrupción y Enriquecimiento Ilícito No. 8422, se hace entrega en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal de forma **CONFIDENCIAL**, el

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

documento en **sobre cerrado** para que determine las responsabilidades que se estimen irregulares, guardando la confidencialidad y el debido proceso que corresponde hasta la resolución final del procedimiento administrativo.
Asimismo, se les agradece que en el plazo de 15 días hábiles puedan remitir a la Auditoria Interna, un informe sobre las acciones que procederán a desplegar. Sin otro particular, se suscribe atentamente una servidora.

Conocido el oficio DAI-077-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal - Municipalidad de Guácimo, referente a presentación de la Relación de Hechos No. DAI-RH-001-2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a Comisión de Jurídicos para lo que corresponde, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio DAI-077-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal - Municipalidad de Guácimo, referente a presentación de la Relación de Hechos No. DAI-RH-001-2022, para dar continuidad al procedimiento que en este caso corresponde.
Acuerdo N.º Treinta y uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

22- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-05-2022, firmado por el Sr. Sergio Alvarado Rodríguez, Presidente Comité Deportes Iroquois, dice:
La presente es para hacer solicitud al Concejo Municipal de una patente temporal para la venta de licor (cerveza en lata específicamente) para la actividad que estamos efectuando el día domingo 29 de mayo del presente año donde tendremos un recreativo familiar, además de partidos de fútbol y diferentes ventas en la localidad, la solicitud se hace únicamente para el día de la actividad que estará a cargo del Comité de Deportes de Iroquois, por ende se hace la solicitud respetuosamente y todo con el fin de recaudar fondos para las mejoras de la cancha de deportes de la localidad de Iroquois.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Sergio Alvarado Rodríguez, Presidente Comité Deportes Iroquois, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ellos están organizando esta actividad porque había alumbrado público en la cancha pero lo que pasa es que los delincuentes se robaron el cable, entonces ellos como comunidad organizada que la verdad es que los felicito porque están buscando la forma de trabajar y recoger los fondos para volver a poner la iluminación de esa cancha y por eso es que ellos acuden al Concejo Municipal para que nosotros les otorguemos una patente provisional, Don Gerardo talvez usted como más conocedor del tema porque yo en estos temas de patentes provisionales no sé si se podrá otorgar.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Directamente a los Comités de Deportes patentes de licores no se les puede otorgar lo que se pueden hacer es gestionarla y hacerla por medio de la Asociación de Desarrollo ahí si porque ellos tienen el comunal pegado, pero directamente para el Comité de Deportes patentes de licores es prohibido no se puede pero que lo coordinen con la Asociación de Desarrollo para que ellos lo gestionen.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Indicarle entonces lo que acaba de hacer mención Don Gerardo que más bien nos manden una nota por parte de la Asociación de Desarrollo para poder otorgar el permiso, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Sergio Alvarado Rodríguez, Presidente Comité Deportes Iroquois, que, de conformidad al reglamento de ferias y turno, a los comité de Deportes no se les otorgan permisos para realizar este tipo de actividades, sin embargo, se sugiere coordinar con la Asociaciones de Desarrollo a fin de que les colabore gestionando el permiso de la actividad.
Acuerdo N.º Treinta y dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

23- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-05-2022, firmado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, Minuta, dice:

Lugar	Municipalidad de Guácimo	
Fecha	19-05-2022	
Hora de inicio/finalización	1:00 pm 3:00 pm	
Objetivo de la reunión	Conformación de cooperativa PcD- PAM	
Encargado minuta	Kembly Mora	
Departamento/ Instituciones presentes	Mario Rivera Lizano-Asamblea Legislativa Silvia Villador- Infocop Yajaira Fernández- Infocop José Orozco- Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. Kembly Mora- Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor	Lista de asistencia: Sí: x No:

Desarrollo de la reunión		
Tema tratado	Constitución de Cooperativa de Gestión para PcD y Pam	
Temas tratados/ Acuerdos	**Plazo**	**Responsable**
• Modelo Cooperativo • Tipos de modelos cooperativos • Requisitos de formalización • Modelo de acompañamiento del Infocoop. **Acuerdos** 1. Identificar el grupo de posibles actores colaboradores para la cooperativa. (instituciones- empresa privada) 2. Reunir el grupo de personas que conformaran la cooperativa.		Kembly Mora Jose Orozco Rosibel Mairena

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 40.

3. Solicitar donación al Inder de terreno para la cooperativa. 4. Llenar el formulario de manera paralela de posibles miembros de la cooperativa. 5. Coordinar Reunión regional para coordinar la apertura de varias cooperativas de gestión en toda la región Huetar caribe. (el lugar está por definirse)		José Orozco Kembly Mora José Orozco Kembly Mora
Próxima reunión: Sin definir.		

Conocido el informe de Comisión presentada por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, referente a reunion llevada a cabo el día 19-05-2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo en todas sus partes, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes informe de reunion llevada a cabo el día 19-05-2022, por la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad presentado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor **Acuerdo N.º Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

24- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-05-2022, firmado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, Minuta, dice:

Lugar	Municipalidad de Guácimo	
Fecha	20-05-2022	
Hora de inicio/finalización	10:00 am 12:0 md	
Objetivo de la reunión	Plan de Accesibilidad del Cantón	
Encargado minuta	Kembly Mora	
Departamento/ Instituciones presentes	Mario Rivera Lizano-Asamblea Legislativa Jhonny Jiménez- Sistema de infraestructura y Obra Publica José Orozco- Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. Kembly Mora- Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor	Lista de asistencia: Sí: x No:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 41.

Desarrollo de la reunión		
Tema tratado	Construcción de Aceras accesibles	
Temas tratados/ Acuerdos	**Plazo**	**Responsable**
Realizar un plan de accesibilidad del cantón que contemple la necesidad de accesibilidad de las personas con discapacidad y adulta mayor del cantón del Guácimo. Tomando en cuenta de manera prioritaria las aceras. **Acuerdos:** **1.** Presentar una moción ante el concejo municipal donde se indique lo siguiente: **"Toda obra pública que se realice en el cantón debe incorporar el componente de accesibilidad"**		José Orozco
2. Elaborar una comisión Especial de accesibilidad con el fin de realizar un plan de Accesibilidad del cantón incorporando el componente de accesibilidad en toda obra pública que se realice.		José Orozco Kembly Mora Jhonny Jiménez Mario Rivera
3. Solicitar apoyo en el diseño del Plan a través de instituciones tales como UCR-UNA, ente otras.		Kembly Mora
4. Buscar fuentes de financiamiento.		Kembly Mora José Orozco Mario Rivera
5. Solicitar reunión al alcalde Gerardo Fuentes para coordinar acciones para la realización del Plan antes mencionado.		Jhonny Jiménez José Orozco
6. Presentar un proyecto para la realización de un Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad, en el pliego de peticiones que será entregado a los diputados de provincia de Limón y Sarapiquí el día 27 de mayo en el marco de la conmemoración del día Nacional de la Persona con Discapacidad.		Kembly Mora Mario Rivera

Conocido el informe de Comisión presentada por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, referente a reunion llevada a cabo el día 20-05-2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo en todas sus partes, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 42.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes informe de reunion llevada a cabo el día 20-05-2022, por la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad presentado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor **Acuerdo N.º Treinta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

25- Se dio lectura a oficio SF-96-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 19-05-2022, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres, Departamento de Presupuesto, Cuentas presupuestarias, dice:

La suscrita la Licda. Vera Zúñiga Torres, cédula 3-0300-0577, encargada del Departamento de Presupuesto hago conocimiento que, a la fecha de hoy, el presupuesto extraordinario 1-2022 aún se encuentra en proceso de revisión por parte del Concejo Municipal, esto genera preocupación de mi parte el tiempo que se pueda tardar sin concluirse y un período expedito su revisión y aprobación.

Por tal razón les recuerdo que, según los recortes realizados por la Contraloría General de la República, en el presupuesto ordinario debido a si improbación existen partidas presupuestarias que se están quedando sin contenido económico, por ende no se podrán realizar más modificaciones presupuestarias para seguir solventando las necesidades del Municipio, entre las partidas con poco contenido se encuentran las de servicios básicos (electricidad, agua, teléfono) también información, gastos de viaje y transporte, viáticos y ya en junio finaliza el contrato de los funcionarios que están en la partida de servicios de gestión y apoyo, entre otras, lo que podría conllevar que no se puede seguir ejecutando el correcto funcionamiento del Municipio , por lo que como área financiera le externo mi preocupación para evitar futuros inconvenientes económicos.

Mediante oficio SF-67-2022 remitido en fecha 04 de abril de traslado a revisión el proyecto de presupuesto a su persona, seguidamente en fecha 29 de abril con el oficio Sf-83-2022 se trasladó al Acalde según revisión efectuada y aprobación para que lo remita al Concejo Municipal.

Siendo que es competencia del Alcalde realizar el traslado de la propuesta de presupuesto para someterse análisis y aprobación del Concejo, según lo indica en el artículo 17 inciso i) del Código Municipal.

i) Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la Municipalidad, en forma coherente con el plan de desarrollo Municipal, ante el Concejo Municipal para su situación y aprobación.

Asimismo, instalándoles su consideración para que los cambios que deseen realizar al proyecto de presupuesto estén respaldados mediante acuerdo tomado por los miembros de la comisión de Presupuesto y Asuntos Hacendarios (al ser un órgano Colegiado), debidamente documentado mediante la respectiva acta de comisión y constando en el expediente de presupuesto.

Agradezco se tome en consideración lo señalado para poder trasladar a aprobación de la Contraloría General de la Republica lo más pronto posible el presupuesto extraordinario 2022, quedo a completa disposición para cualquier consulta.

Conocido el oficio SF-96-2022, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres - Departamento de Presupuesto, referente a Cuentas presupuestarias, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Cabe indicar que la señora Vera hace constancia que estamos en revisión pero sinceramente nosotros tenemos poco de tener esto en revisión y la comisión no ha dado el visto bueno porque el presupuesto extraordinario le faltaba información que todavía no estaba en el presupuesto, entonces por ese motivo la comisión de Hacienda y Presupuesto no ha enviado el dictamen de comisión al Concejo Municipal porque esa información no estaba; entonces por ese motivo el Concejo no ha aprobado este presupuesto por falta de información.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Vamos a dejarlo de conocimiento, pero también es importante hacerle saber a nuestros Munícipes que no es por parte del Concejo Municipal que ha estado atrasando la aprobación del presupuesto extraordinario.
CONOCIMIENTO.

26- Se dio lectura a oficio SGBP-031-05-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-05-2022, firmado por Víctor Renan Murillo Pizarro, Sub Gerente a.i. Banca de Personas, dice:

Se da respuesta al oficio SMG 466-2022 mediante el cual solicitan valorar reforzar con más personal las oficinas del Banco en el Cantón de Guácimo y de ante mano se agradece el oficio enviado.

Al respecto le informamos que el Banco está realizando un estudio denominado "Balanceo de Oficinas" para valorar la posibilidad del reacomodo del personal entre las diferentes oficinas para responder mejor a la demanda de servicios. También el estudio arrojará datos sobre el tipo de servicio que hay que reforzar en cada oficina.

Sin embargo, los esfuerzos de la Banca en el mundo y en Costa Rica es convencer a los clientes a migrar a canales alternativos. Los clientes hoy día tienen disponibles el canal bancobcr.com (computadora) y el canal BCRmóvil (teléfono) de hacer en forma electrónica casi todas las transacciones que llegan a solicitar a una oficina tradicional. También contamos con el servicio BCR DIRECTO que permite solicitar los servicios bancarios mediante formularios disponibles en los medios electrónicos antes indicados y lo solicitado se le hace llegar a la casa de habitación o lugar de trabajo.

Finalmente es importante hacer de conocimiento que el Banco creo para los clientes que prefieren ser atendidos por una persona, una red de corresponsales no bancarios, que hemos denominado RED TUCAN, conformada por más de 5000 comercios en todo el país y donde los clientes pueden realizar la gran mayoría de transacciones bancarias- En particular en la provincia de Limón tenemos 677 puestos de atención y en el Cantón de Guácimo 64 comercios.
CONOCIMIENTO.

27- Se dio lectura a oficio SINAC-ACTo-COLAGUA-095-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-05-2022, firmado por Jairo Alonso Mora Carpio, secretario ejecutivo COLAGUA, Participación a reunión, dice:
Asunto: apoyo a la Regidora Rosibel Marchena Serrano a participar en reunión de COLAGUA.
Con base en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 10-2022, del 08 de marzo del presente año, este Concejo Municipal acredito a la señora Regidora Rosibel Marchena Serrano como representante de dicho concejo ante el COLAGUA.
Es por ello que se le convoca a la Sra. Marchena Serrano a reunión ordinaria del COLAGUA para el día miércoles 18 de mayo, del presente año. La reunión tendrá lugar en las oficinas del ACTo-SINAC, ubicadas en barrio Diamantes, en Guápiles, con un horario de 9 a.m. a 4 p.m.
Finalmente, agradecemos de antemano la interposición de sus buenos oficios a fin de que la Regidora Marchena Serrano pueda contar con el apoyo municipal del transporte respectivo para atender dicha reunión.
CONOCIMIENTO.

28- Se dio lectura a oficio SCM-157-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-05-2022, firmado por la Sra. Eilyn Rebeca Ramírez Porras, secretaria Municipalidad de Heredia, voto de apoyo, dice:

Me permito transcribirle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en Sesión Ordinaria 172-2022 celebrada el 02 de mayo del 2022:
MOCIÓN #5
PROPONENTE: Fracción Partido Liberación Nacional
Acciones de la Municipalidad Reciente Proyecto De Ley 20308 Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en la Política.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 44.

CONSIDERANDO: PRIMERO: Que recientemente se aprobó el proyecto de ley 20308 LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

SEGUNDO: Que dentro de las acciones de las diferentes instituciones se encuentran 4 puntos que involucran a las municipalidades de nuestro país que se exponen a continuación. ARTÍCULO 8.- Acciones preventivas en el nivel municipal El concejo municipal y las alcaldías de cada municipalidad e intendencias tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo establecido en la presente ley, en el marco de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes:

a) Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y las normas contenidos en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley.

b) Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición del género.

c) Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal, así como a las estructuras de decisión municipal.

d) Otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley. Las acciones establecidas en este artículo contarán con el criterio técnico y recomendaciones del órgano institucional municipal especializado en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

POR TANTO:
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO MUNICIPAL, ACUERDA:
ACUERDO # 5
PRIMERO: Instar a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y Comisión de la Mujer de la Municipalidad de San Rafael de Heredia la aplicación y ejecución de las acciones presentes en la ley aprobada.
SEGUNDO: Declarar el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, espacio libre de Violencia Política.
TERCERO: Trasladar el acuerdo a los Concejos Municipales del país.
CONOCIMIENTO.

29- Se dio lectura a oficio DGTM 01-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-05-2022, firmado por el Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico, solicitud salón de sesiones, dice:

La oficina de Gestión Turística Municipal hace la solicitud de la sala de sesiones para el día 20 de mayo 2022 con el objetivo de realizar una charla de residuos sólidos a empresa turística de la zona.

La charla está coordinada con el departamento de Gestión Ambiental con la profesional Marianela Rojas.

Se estima iniciar a las 9:00 a, finalizar a las 11am

Además, se solicita el equipo de proyección para la presentación al Concejo Municipal.
CONOCIMIENTO.

30- Se dio lectura a oficio ICODER-DDR-PP-0034-05-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-05-2022, firmado por Alba Guiselle Quesada Rodríguez, Directora Nacional ICODER, participación en desafío 2022, dice:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 45.

Desde el Departamento de Deporte y Recreación, la Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos del ICODER, les extendemos cordial invitación a participar en la XXVIII Edición del Día del Desafío, que se realizará el próximo 25 de mayo 2022.

Este evento es coordinado mundialmente por TAFISA - The Association For International Sport for All y, en el continente americano por el Sesc SP, con apoyo institucional de ISCA International Sport and Culture Association y UNESCO, y se ha destacado por fomentar la adopción de un estilo de vida más activo, a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas. Además, uno de sus roles fundamentales es fortalecer las relaciones entre las ciudades, las instituciones y las personas.

A lo largo de los años, el aumento de participación de instituciones incrementó exponencialmente el número de actores importantes para la difusión del evento. Por lo tanto, la propuesta del Día del Desafío 2022, considerando que las ciudades, instituciones y personas se encuentran en un momento reorganización y reanudación de las actividades luego de las restricciones provocadas por la pandemia de COVID-19, es impulsar a las instituciones y organizaciones a incentivar la participación de su respectiva población, haciendo uso de los espacios públicos, bajo el lema: ¡ocupemos los espacios y reunámonos con las personas!, siendo responsables del cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

Sin embargo, se mantendrá el formato de las últimas dos ediciones, es decir sin la tradicional competición amistosa entre ciudades. Además, las inscripciones se realizarán mediante el siguiente formulario de inscripción, donde manifiesten su intención de participación con el propósito de conocer las comunidades que se unirán a este Desafío 2022:
CONOCIMIENTO.

31- Se dio lectura a oficio INAMU-PE-0586-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 19-05-2022, firmado por Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta Ejecutiva del INAMU, dice:

Sirva la presente para cursar una felicitación a las señoras y los señores electos en las Presidencias y las Vicepresidencias de los Concejos Municipales, deseándoles éxitos en su gestión.

Conforme el Observatorio Municipal de la Unión de Gobiernos Locales, revisado en 2020, de los 82 Concejos Municipales solamente en 20 de ellos, quedó electa una mujer como presidenta del Concejo Municipal, lo que representa el 24,4%. Por su parte en las vicepresidencias quedaron electas 47 mujeres que representó el 57,3%.

Para 2022 los resultados con los que se cuentan siguen sin mostrar avances en cuanto la distribución del poder de forma paritaria, por el contrario, evidencian un gran obstáculo debido a que quedaron electas 23 mujeres presidentas de 82 municipalidades, lo que equivale a un 28.04%, lo cual nos llama a seguir impulsando la democracia paritaria en todos los espacios, pero con especial atención, en el ámbito municipal.

Además, aprovecho para compartirles sobre la publicación en día de hoy de la "Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política", en la cual, las municipalidades tienen un papel relevante. Dicha normativa señala en su Artículo número 8, que los Concejos municipales y las alcaldías e intendencias "tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política", las cuales deben contar con el criterio técnico y recomendaciones del órgano institucional municipal especializado en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, entre otros aspectos que contemplan esta Ley.

Por ello, quisiera agradecerles por todas aquellas acciones que se tomen para el impulso y compromiso con la paridad y con esta Ley, que sin duda abonará el camino hacia el fortalecimiento de la democracia paritaria y a la erradicación de la violencia contra las mujeres en la política.

Desde ya me pongo a su disposición durante mi gestión como Presidenta Ejecutiva y les insto a continuar con el trabajo por el desarrollo local desde un enfoque que permita concretar la igualdad efectiva.
CONOCIMIENTO.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 46.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISION.

1. Dictamen/ Informe De Comisión De Asuntos Hacendarios Fecha: 16-05-2022

1) Lista De Asistencia:

Jose Leoncio Orozco Peraza
Alejandra López Lee.
Magda Orocú Jiménez
Lic. Carlos Cubillo - Contador
Licda. Vera Zúñiga - Presupuestos

1- Se conoce Acuerdo N° Catorce, del Acta N.º 12-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 08-2022, de fecha 22-02-2022, oficio suscrito por el Sr. Jairo Barrantes Aguilar - Presidente del Comité de Deportes y Recreación de San Luis, en el cual solicita colaboración con la colocación de mayas de protección de los marcos de la cancha de futbol de San Luis.

Esta Comisión determina solicitarle al Departamento de Catastro hacer un estudio indicando a nombre de quien se encuentra la cancha de San Luis.

2. Se conoce Acuerdo N° Diecisiete, del Acta N.º 12-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 08-2022, de fecha 22-02-2022, oficio suscrito por el Sr. Kemuel Granados Porras, movimiento comunal C.T.E, en el cual solicita contratación del personal de trabajo del C.T.E. con el fin de continuar brindando capacitación tanto virtuales como presenciales a favor de los ciudadanos del cantón de Guácimo.

Esta Comisión determina solicitarle a Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, revisar conjuntamente con el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., bajo fundamento legal como hacer efectivas donaciones en este caso de ¢ 500.000.oo., para incluirlo en el extraordinario N° 1-2022,

3. Se conoce Acuerdo N° catorce, del Acta N.º 22-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 15-2022, de fecha 07-04-2022, se conoce suscrito por los vecinos del Encanto #2 y Encanto #3 solicitamos a esta Municipalidad se tome en cuenta en el presupuesto la intervención a estas calles que son aledañas y calles principales a la Escuela Juan Ferraro Dobles Los Geranios, que son la calle que comunica al Encanto 2 con calle el Hogar, la calle del Encanto 3 u la calle principal a la Escuela.

Esta Comisión determina trasladar la petitoria a la Junta Vial Cantonal para ser analizada.

4. Se conoce Acuerdo N° Seis, del Acta N.º 22-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 15-2022, de fecha 07-04-2022, oficio suscrito por el Sr. Fernando Cordero Fuentes, Presidente de la Asociación Familias campesinas En Acción FACAENA, Cédula Jurídica N° 3-002-821916, el cual solicita la donación de instrumentos musicales, cuyo propósito es llevar a cabo un proyecto con Jóvenes en condición de pobreza y calle, en el cual se les enseñe el arte de la música a través del dominio de los instrumentos musicales. Con el objetivo de lograr que se interesen en otra área y puedan salir de la zona de riesgo (drogas, alcohol y otros vicios).

Esta Comisión determina que se incluyan recursos económicos en el extraordinario 1-2022.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 47.

5. Se conoce Acuerdo N° Tres, del Acta N.º 49-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 30-2021, de fecha 27-07-2021, oficio suscrito Lic. Guido Salazar Sojo, en el que solicita, que se realice los estudios o gestión requerida para que, en la Comunidad de El Hogar, se coloque un parque biosaludable (máquinas de hacer ejercicios). Indica, que como es de su saber, tanto adultos, como jóvenes se ven beneficiados en la salud e interacción social positiva al colocar esa maquinas estáticas de metal para realizar ejercicios.

Esta Comisión determina que se Traslade al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto, para que se contemplen recursos económicos en el Ordinario 2023 para este fin.

6 - Se conoce Acuerdo N° Diez, del Acta N.º 22-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 15-2022, de fecha 07-04-2022, oficio suscrito por el Joven Emanuel Calderón Padilla - Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, en el que solicita aprobación al proyecto 2022 "Juventudes en Acción", el cual está dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes del Cantón de Guácimo.

Esta Comisión determina aprobar el proyecto 2022 "Juventudes en Acción",

7- - Se conoce Acuerdo N° Trece, del Acta N.º 14-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 09-2021, de fecha 02-03-2021, oficio suscrito Sra. Alicia Brayan G. Presidenta y la Sra. Aurelia Valerio – Secretaria, Grupo de Adulto mayor de Guácimo " RENACER, solicitud de donación de sillas para la casa del adulto mayor donde realizan sus reuniones.

Esta Comisión determina, trasladar esta petitoria al Sr. Marco Tulio Mora para que realice las gestiones que sean necesarias ante diferentes instituciones para lograr la donación de sillas.

8- Se conoce Acuerdo N° Once, del Acta N.º 44-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 27-2021, de fecha 06-07-2021, oficio suscrito por la Licda. Viviana Badilla López, Directora Ejecutiva Federación CAPROBA, en el cual refiere a respuesta al **Acuerdo N.º Veintidós, del Acta N.º 40-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 25-2021, de fecha 22-06-2021,** *dictado por este Órgano Colegiado, en el que se solicita informe sobre las decisiones tomadas con relación al dinero que le transfirió esta Municipalidad a la Federación CAPROBA para la construcción de sala de capacitaciones en virtud de que a la fecha no se ha construido.*

Esta Comisión determina, solicitarle a la Federación CAPROBA darle solución a este proyecto indicar si va a ejecutar o no, en el caso de que no se lleve a cabo realizar devolución del dinero desembolsado, en un plazo de 30 días naturales. Con el fin de realizar proyectos del cantón de mucha necesidad.
Encomendarle a los Regidores representantes de esta Municipalidad ante CAPROBA dar seguimiento al tema y brinden un informe.

9- Se conoce Acuerdo N° Cuatro, del Acta N.º 54-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 33-2021, de fecha 17-08-2021, oficio **suscrito por el Sr. Gerardo Zúñiga Martínez, solicitando ayuda con materiales para reconstruir aproximadamente 50 metros de acera a un costado del cementerio de Pocora.** El Sr. Gerardo Zúñiga Martínez, hace saber que la Junta del Cementerio se hace cargo de la mano de obra, por ahí pasan muchas personas adultas mayores y personas con discapacidad y que en algunas ocasiones ha tenido que ayudarle a una persona con discapacidad visual, como es el Sr. Jorge Martínez Martínez (vecino de ese sector) que por el mal estado de la acera se ha caído varias veces.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 48.

Esta Comisión determina, aprobar los materiales de los 50 metros solicitarle al SIOP, el presupuesto de materiales que se necesitan ya que se aprueba que se incluya en el presupuesto extraordinario 1-2022.

Conocido el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, es sometido a votación, por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al MSc. Juan Carlos González - Servicios Técnicos, a fin de que informe a este Órgano Colegiado a nombre de quién se encuentra registrada la cancha de la Comunidad de San Luis, en virtud de que el Sr. Jairo Barrantes Aguilar - Presidente del Comité de Deportes y Recreación de San Luis, solicita colaboración con la colocación de mayas de protección de los marcos de dicha cancha y se considera necesario primeramente conocer la citada información. **Acuerdo N.º Treinta y Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

De conformidad al informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, para que procesa a revisar conjuntamente con el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., bajo fundamento legal, si cabe la posibilidad de colaborarle al Sr. Kemuel Granados Porras, portador de la cedula número 1-1443-0022, vecino de Pocora, Guácimo, en calidad de representante del movimiento comunal C.T.E (cursos técnicos de Emprendedurismo) si es posible colaborarle con su solicitud de donación de ¢ 500.000.oo, para utilizarlos en la contratación de personal de trabajo del C.T.E, cuyo objetivos es continuar brindando capacitación tanto virtuales como presenciales a favor de los ciudadanos del cantón de Guácimo y así contribuir a la reactivación económica social, en atención a la situación socioeconómica de las personas a los cuales se les complica poder llevar el sustento a sus hogares.

Si esta donación fuese factible, para incluirla dentro del presupuesto extraordinario 1-2022, que se encuentra en elaboración.
Acuerdo N.º Treinta y Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

De conformidad al informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Junta Vial Cantonal, analizar la posibilidad de incluir dentro de la programación de intervención los vecinos de la Comunidad del Encanto #2 y Encanto #3, calles que son aledañas y calles principales a la Escuela Juan Ferraro Dobles Los Geranios, que son la calle que comunica al Encanto 2 con calle el Hogar, la calle del Encanto 3 u la calle principal a la Escuela. Debiendo mantener informado al Concejo Municipal de las resoluciones que se tomen al respecto.
Acuerdo N.º Treinta y Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

De conformidad al informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, a fin de que incluya recursos económicos en el Presupuesto Extraordinario 1-2022, correspondientes a la petitoria presentada por el Sr. Fernando Cordero Fuentes, Presidente de la Asociación Familias campesinas En Acción FACAENA, Cédula Jurídica N° 3-002-821916, para la donación de instrumentos musicales, cuyo propósito es llevar a cabo un proyecto con Jóvenes en condición de

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 49.

pobreza y calle, en el cual se les enseñe el arte de la música a través del dominio de los instrumentos musicales. Con el objetivo de lograr que se interesen en otra área y puedan salir de la zona de riesgo (drogas, alcohol y otros vicios). **Acuerdo N.º Treinta y Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

De conformidad al informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, a fin de que contemple asignar recursos económicos en el Presupuesto Ordinario 2023, correspondientes a la petitoria presentada por el Lic. Guido Salazar Sojo, para que en la Comunidad de El Hogar, se coloque un parque biosaludable (máquinas de hacer ejercicios). Ya que según indica el Sr. Salazar Sojo, tanto adultos, como jóvenes se ven beneficiados en la salud e interacción social positiva al colocar esa maquinas estáticas de metal para realizar ejercicios.
Acuerdo N.º Treinta y Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

De conformidad al informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Joven Emanuel Calderón Padilla - Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes el proyecto 2022 "Juventudes en Acción", el cual está dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes del Cantón de Guácimo. Por lo que se autoriza proceder conforme corresponde.
(Comuníquese a Consejo Nacional de la Persona Joven, para su conocimiento).
Acuerdo N.º Cuarenta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

De conformidad al informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Marco Tulio Mora, en calidad de Gestor de Proyectos, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible proceda a realizar las gestiones pertinentes ante diferentes Instituciones Gubernamentales con el objetivo de lograr la donación de sillas para dotar el salón donde lleva a cabo reuniones el Grupo de Adulto mayor de Guácimo RENACER. Quedando este Órgano Colegiado a la espera de una pronta respuesta positiva.
Acuerdo N.º Cuarenta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

De conformidad al informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle a la Licda. Viviana Badilla López, Directora Ejecutiva Federación CAPROBA, informar a este Órgano Colegiado sobre las decisiones tomadas con relación al dinero que le transfirió esta Municipalidad a la Federación CAPROBA para la construcción de sala de capacitaciones en virtud de que a la fecha no se ha construido.

En el caso de que no se lleve a cabo dicho proyecto, este Órgano Colegiado solicita realizar devolución del dinero desembolsado, en un plazo de 30 días naturales. Con el fin de realizar proyectos del cantón Guácimo, que son de mucha necesidad.

Asimismo se encomienda a los Regidores representantes de esta Municipalidad ante CAPROBA, Reg. Alejandra López Lee y Leance Ramírez Mora, dar seguimiento al tema y brinden un informe.
Acuerdo N.º Cuarenta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

De conformidad al informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, incluir recursos en el presupuesto extraordinario 1-2022, correspondientes a solicitud presentada por el Sr. Gerardo Zúñiga Martínez, respecto a materiales para reconstruir aproximadamente 50 metros de

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

acera a un costado del cementerio de Pocora. Debiendo coordinar con el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP el presupuesto de materiales que se necesitan.
Acuerdo N.º Cuarenta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a informe de Comisión Especial (Gira a la Municipalidad de Tilarán) del 13-05-2022.

1) Asistencia

José Orozco Peraza
Rosibel Marchena Serrano
Ana maría Esquivel Mesen
Nitzy Vega Chaves
Leonardo Carrillo Sánchez
Wilberth Carrillo Navarro

2) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:

Hacer una invitación a la Municipalidad de Tilarán para que nos visiten y nos hagan una exposición del proyecto de campos.

Solicitar a los directores de Universidades capacitación para los emprendedores del Cantón en diferentes campos.

Solicitar a la empresa gobernemos información del programa gobernemos y los costos al Tel 40 00 21 85 de la aplicación móvil gobernemos.

3) Conclusiones y recomendaciones:

Realizar una galería de ejecutivos presidentes Municipales y Alcaldes.
Realzar un proyecto para captar el agua llovida para ser utilizada en los servicios sanitarios y con esto bajar el costo del recibo del agua.

Incluir proyecto en los ordinarios para colocar máquinas de hacer ejercicios en diferentes partes del Cantón para mejorar la salud de nuestros Munícipes.

Solicitar la donación de una buseta a la Junta de Protección Social para apoyar a personas con discapacidad y adulto mayor de nuestro Cantón.

Conocido el informe de la Comisión Especial gira a Tilarán es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Alcalde de la Municipalidad de Tilarán, Sr. Juan Pablo Barquero Sánchez y miembros del Concejo Municipal su hospitalidad para con este Órgano Colegiado en la recién visita realizada a su Cantón. Asimismo, este Concejo Municipal acuerda, girar cordial invitación para que visiten el Cantón de Guácimo y poder que expongan al Concejo en Pleno proyecto del "Compos" el cual se considero muy interesante.
Acuerdo N.º Cuarenta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar atentamente a los directores de Universidades de Costa Rica, Nacional, UNED, la posibilidad de brindar capacitaciones para los emprendedores, turísticos, agricultores y artesanales del Cantón de Guácimo, en diferentes campos.
Acuerdo N.º Cuarenta y Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 51.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Junta de Protección Social, la donación de una buseta para apoyar a personas con discapacidad y adulto mayor de nuestro Cantón.
Acuerdo N.º Cuarenta y Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a informe de Comisión Especial del 09-05-2022

1) Asistencia
José Orozco Peraza
Magda Orocú Jiménez
Stephannie Jiménez Mejías
María Rebeca Elizondo Pizarro
Adrián Carmona Miranda

2) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:
Aceptar la colaboración de la UNA y enviarles fecha para establecer mesa de trabajo.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Atendidos a la Funcionarios de la UNA, entonces en este caso sería aceptar la colaboración de la Universidad Nacional, y enviarles una fecha para establecer una mesa de trabajo, esto en el programa Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe, taller informativo, seria para el miércoles 15 de Junio 2022, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al MSc. Adrián Carmona Miranda - programa Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe, que este Órgano Colegiado le concede audiencia para reunirse el **miércoles 15 de Junio 2022, a partir de las 3: 00 p-m,** en el salón de sesiones de esta Municipalidad para que brinden taller informativo sobre dicho programa.
Acuerdo N.º Cuarenta y Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a informe de Comisión del Agua del 23-05-2022

1) Asistencia
José Orozco Peraza
Alejandra López Lee (virtual)
Gerardo Fuentes González
Jhonny Jiménez Rodríguez
Andrés López

2) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:
Se acordó convocar reunión de comisión el próximo lunes 06 de junio en la sala de sesiones.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En las Comisión del Agua se vieron varias temas y se dio entrega de la documentación recibida, al Sr. Andrés administrador de la oficina local Guácimo A y A, y se acordó convocar a reunion el lunes 06 de junio, esto con el fin de tener respuesta a los documentos que se les hizo entrega, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 52.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunion a la Comisión del Agua, el día **lunes 06 de junio 2022, a partir de las 2. p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el objetivo de dar continuidad y seguimiento a la documentación conocida en la reunion del día 23 de mayo 2022, mismos que fueron entregados al Ing. Andrés López Chavarría – Unidad Cantonal RHC Guácimo, con el propósito de ser analizados y generar respuesta.
Acuerdo N.º Cuarenta y Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a informe de Comisión de Ambiente del 16-05-2022

1) Asistencia

Magda Orocú Jiménez
José Orozco Peraza
Leonardo Carrillo Sánchez
Marianela Rojas Quirós

2) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:

Acuerdo de fechas para reunión de la comisión: se acuerda los **terceros lunes de cada mes.** Se presentan los dos proyectos de reciclaje 1) Demos una mano al ambiente, hagamos compost" 2) Proyecto de reciclaje. Marianela presentara en la próxima reunión de comisión los actores para la elaboración de plan Gestión ambiental y Gestión de residuos ya que uno se venció y el otro vence este año. Se concluye a las 3:35 pm.

Conocido el dictamen de Comisión de Ambiente, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes informe de Comisión de Ambiente, de fecha 16-05-2022, en el que se determina que las fechas de reunion de dicha Comisión será los terceros lunes de cada mes. Asimismo se presentaron dos proyectos de reciclaje 1) Demos una mano al ambiente, hagamos compost" 2) Proyecto de reciclaje.

Quedando el compromiso por parte de la Ing. Marianela Rojas Quirós - Gestora Ambiental, de presentar en próxima reunion, los actores para la elaboración de plan Gestión ambiental y Gestión de residuos ya que uno se venció y el otro vence este año.
Acuerdo N.º Cuarenta y Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a informe de Especial - Tema Ruta 32 del 18-05-2022

1) Asistencia

Kenneth Solano Carmona
Ronny Sánchez Chaves
Ángel Meléndez
Raquel Arce S.
Sihani Araya
Johnny Jiménez
José Orozco Peraza
Magda Orocú Jiménez
Gerardo Fuentes Gonzales

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno corrijo porque no fue la empresa CHEC ya que fue Don Kenneth Solano el encargado del proyecto

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

de la ruta 32, es que hubo una reunión de comisión y ahí se acordó que el **lunes 13 de junio** se iba hacer otra reunión a las **8:00 de la mañana** y ese mismo día se va hacer una visita de campo en los diferentes lugares del Cantón y en esa reunión de comisión se le solicito a Don Kenneth Solano un puente peatonal aéreo de la comunidad de Parismina esto porque esta ruta va aislar tanto la comunidad de Parismina Rudin y alrededores del área comunal que es la plaza, el salón comunal y el campo ferial.

También se solicitó un puente peatonal ya que esto es necesario un puente peatonal que comunique la parte de oeste a este del Banco Nacional hacia la Escuela, porque ahí pasa mucho tránsito y vienen muchos alumnos de la parte de arriaba y tiene que pasar esa ruta la cual va hacer bastante peligroso y por eso se solicitó también un puente peatonal del Banco hacía la Escuela; también se le había solicitado un paso a desnivel en la parte de Rudin y por eso vamos a ir hacer esas visitas de campo que sería bueno incluir también el puente que comunica la comunidad de los Laureles hacía la Escuela Nuevo Amanecer para ver si ellos van a realizar ese puente. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

De conformidad a la reunion sostenida con Funcionarios de la Empresa Check de la ruta 32, el día 18-05-2022, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar la programación a una nueva reunion que se estará llevando a cabo el **lunes 13 de junio 2022, a partir de las 8: am.,** con gira incluida a diferentes Sectores donde se esta llevando a cabo la obra ruta 32.

(Comuníquese a Señores y Señoras Kenneth Solano Carmona, Ronny Sánchez Chaves Ángel Meléndez, Raquel Arce S., Sihani Araya, Johnny Jiménez , José Orozco Peraza, Magda Orocú Jiménez, Gerardo Fuentes Gonzales).
Acuerdo N.º Cincuenta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a los siguientes dictámenes firmado por MAG. David Salazar Morales y Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores:

a. 09-ALCM-MG-2022 En condición de asesores externos, remiten criterio técnico jurídico solicitado, en cuanto a oficio emitido por la Presidencia Ejecutiva del INVU, donde establece una serie de consideraciones en torno a la vigencia del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, en razón de que contra dicha normativa se ha presentado acción de inconstitucionalidad, refiriéndose específicamente a la que se tramita en el expediente 2119013-0007-CO y que fue presentada por la Municipalidad de Río Cuarto – se indica que, existen otras acciones de inconstitucionalidad presentadas durante el año 2022, que se encuentran siendo examinadas por la Sala Constitucional en cuanto a su admisión.

b. 10-ALCM-MG-2022 En condición de asesores externos, remiten criterio técnico jurídico solicitado análisis de oficio PE-118-04-2022 del 20 de abril de 2022, emitido por la Presidencia Ejecutiva del INVU, donde establece una serie de consideraciones en torno al visado de fraccionamientos excepcionales para uso residencial y servidumbres de paso constituidas.

c. II-ALCM-MG-2022 En condición de asesores externos, remiten informe relacionado con el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Sobre La Acción De Inconstitucionalidad Tramitada Sobre El Decreto 38249-MEP

d. 12-ALCM-MG-2022, En condición de asesores externos, se permiten remitir consideraciones en relación con la nota remitida por el señor Peraza Mesén, y el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 15-2022 del 12 de mayo de 2022.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 54.

Conocido los citados dictamen presentados por MAG. David Salazar Morales y Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores, el el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y resolución final, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, los siguientes dictámenes emitidos por MAG. David Salazar Morales y Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores, para su análisis y resolución final:

a. 09-ALCM-MG-2022 En condición de asesores externos, remiten criterio técnico jurídico solicitado, en cuanto a oficio emitido por la Presidencia Ejecutiva del INVU, donde establece una serie de consideraciones en torno a la vigencia del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, en razón de que contra dicha normativa se ha presentado acción de inconstitucionalidad, refiriéndose específicamente a la que se tramita en el expediente 2119013-0007-CO y que fue presentada por la Municipalidad de Río Cuarto – se indica que, existen otras acciones de inconstitucionalidad presentadas durante el año 2022, que se encuentran siendo examinadas por la Sala Constitucional en cuanto a su admisión.

b. 10-ALCM-MG-2022 En condición de asesores externos, remiten criterio técnico jurídico solicitado análisis de oficio PE-118-04-2022 del 20 de abril de 2022, emitido por la Presidencia Ejecutiva del INVU, donde establece una serie de consideraciones en torno al visado de fraccionamientos excepcionales para uso residencial y servidumbres de paso constituidas.

c. II-ALCM-MG-2022 En condición de asesores externos, remiten informe relacionado con el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Sobre La Acción De Inconstitucionalidad Tramitada Sobre El Decreto 38249-MEP

d. 12-ALCM-MG-2022, En condición de asesores externos, se permiten remitir consideraciones en relación con la nota remitida por el señor Peraza Mesén, y el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 15-2022 del 12 de mayo de 2022.
Acuerdo N.º Cincuenta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO V. MOCIONES.

1- En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este oficio que procedo a leer, refiere a instrucciones de la Presidencia Municipal en donde les convoque a Comisión de Hacienda y Presupuesto, el día de mañana miércoles **25 de mayo a partir de las 3:30 p.m.,** en el salón de sesiones de esta Municipalidad.
El propósito de la misma es analizar en forma definitiva el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 y en caso de que surja algún cambio, el tiempo límite para incorporarlo correctamente sería el **Jueves 26 de mayo 2022.**
También procedo a convocar a sesión extraordinaria, para aprobar el presupuesto **para el día Jueves 26 de mayo a partir de las 3.30 p.m.**

Conocido la petitoria es sometida a votación por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el día jueves 26 de mayo 2022, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para analizar el Presupuesto Extraordinario 1-2021.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 55.

Acuerdo N.º Cincuenta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Moción presentada por: Reg. Jose Orozco Peraza.

CONSIDERANDO:
La importancia de conocer un proyecto de gran importancia.

MOCIONO:
Invitar al Ing. Julio César Ávila Agüero a la sesión municipal del próximo martes 31 de mayo de 2022, a las 3:30 pm con el fin de exponer proyecto referente Planta de Tratamiento de Desechos Residenciales Ordinarios.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar atentamente al Ing. Julio César Ávila Agüero a la sesión municipal del próximo **martes 31 de mayo de 2022, a las 4:15 pm,** en el salón de sesiones de esta Municipalidad con el fin de exponer proyecto referente Planta de Tratamiento de Desechos Residenciales Ordinarios.
Acuerdo N.º Cincuenta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Moción presentada por: Reg. Jose Orozco Peraza
CONSIDERANDO:
La necesidad de contar con un reglamento de seguridad ciudadana.
MOCIONO:
Solicitarles a los Asesores Legales BSA Consultores realizar una propuesta de reglamento de seguridad ciudadana para proyecto de cámaras de vigilancias del cantón de Guácimo para sostenibilidad a través del tiempo.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocido la moción es sometida por Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarles a los Asesores Legales BSA Consultores realizar una propuesta de reglamento de seguridad ciudadana para proyecto de cámaras de vigilancias del cantón de Guácimo para sostenibilidad a través del tiempo. Debiendo presentarlo a la mayor brevedad posible para su respectivo análisis y aprobación.
Acuerdo N.º Cincuenta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Moción presentada por: Reg. Jose Orozco Peraza
CONSIDERANDO:

Que es importante que este órgano colegiado este informado de las decisiones del CCDR Guácimo.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 56.

MOCIONO:

Solicitar a la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo enviar las actas del comité semanalmente para ser conocidos ante este Órgano Colegiado, acogidos al derecho de la petición de acuerdo al artículo N° 06 de La ley 9097 Ley de Regulación del Derecho de Petición.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocido la moción es sometida por Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, que, en adelante, una vez recibido este acuerdo, proceder a enviar las actas del comité, de forma semanal para ser conocidos ante este Órgano Colegiado. Lo anterior se solicita acogidos al derecho de la petición de acuerdo al artículo N° 06 de La ley 9097 Ley de Regulación del Derecho de Petición.
Acuerdo N.º Cincuenta y Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Moción presentada por: Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza.

MOCIONO.

Que todo proceso de compra donde el Concejo Municipal sea el Órgano que le corresponde adjudicar, antes de subirlo a SICOP, obligatoriamente debe recibir un visto bueno del cartel de licitación, por parte de este Órgano Colegiado, para poderlo subir en la página de SICOP.

Lo anterior , con el fin de que a la hora que llegue el proceso a adjudicar no sea tomado por sorpresa.

para que el Concejo este enterado de las compras que posteriormente tiene

Solicito se dispense de trámite de Comisión y acuerdo firme definitivamente aprobado.

Conocido la moción es sometida por Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., para que, en adelante todo proceso de compra, en el cual este Concejo Municipal sea el Órgano que le corresponde adjudicar, antes de subir el proceso de adjudicación a SICOP, obligatoriamente debe recibir un visto bueno del cartel de licitación, por parte de este Concejo.

Lo anterior , con el fin de que a la hora que llegue el proceso de adjudicación a conocimiento en la sesión, no sea tomado por sorpresa.
Acuerdo N.º Cincuenta y Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 57.

6- Se dio lectura a moción de fecha 24-05-2022, presentada por el Leonardo Carrillo Sánchez, dice:

CONSIDERANDO:

En virtud que el Ingeniero Marco Vinicio Castillo Redondo, es un profesional en Ingeniería Agronómica, tiene habilidades para el manejo de personal, liderazgo y trabajo en equipo.

Se desempeño como Director Regional en la Región Huetar Caribe CNP, periodo del 2014 hasta julio 2018 fue cesado, de su cargo por cuestiones de índole político.

Se debe destacar que el Ingeniero Castillo es nativo de este cantón de Guácimo donde se encuentra ubicada la Regional del CNP, es un conocedor de la problemática que se encuentra inmersa en el sector agrícola de la Región. Durante los 32 años que se ha desempeñado como funcionario de esa Institución ha adquirido amplios conocimientos y una alta vocación del servicio hacia ese sector para volver a retomar con acierto esa Dirección.

Por lo tanto mociono: Para solicitarle al Ingeniero Víctor Julio Carvajal Porras – Presidente Ejecutivo del CNP, interponer sus buenos oficios para que se no nombre al Ingeniero Castillo Redondo como Director Regional de la Región Huetar Atlántica cuya SEDE se encuentra ubicada en nuestro Cantón.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Cuando eso va así muy dirigido eso viene siendo como en aquel momento cuando a mí un 14 de enero del año 2019 me llevaron por una situación de una carta como esa y esto por una petitoria de agua para una comunidad y entonces me acusaron de tráfico de influencias y me acusaron en una donde dicho señor no era ni dueño ni siquiera de un lote sino que era para la comunidad, ahora imagínese eso que es directamente con nombres y apellidos pero es una decisión muy de ustedes ya que la pueden aprobar pero eso se llama tráfico de influencia porque si lo ven y analizan ahí está tipificado y pueden ser sancionados directamente porque eso es como que yo le pida ahorita y le mande una nota donde el Alcalde de Guácimo firma y le pida al Presidente de Costa Rica que me nombre a Ministro de Transporte al Reg. José Leoncio Peraza.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: vamos a enviar la moción a comisión de Jurídicos. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano: Resultando: El Reg. Leance Ramírez Mora, se abstuvo de votar porque es familia del Sr. Ingeniero Castillo Redondo.

Los Regidores(as) José Leoncio Orozco Peraza, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Nelson Lobo Rodríguez, Alejandra López Lee, votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. Leonardo Carrillo Sánchez aprobado por cinco votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada.

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos moción presentada Leonardo Carrillo Sánchez, con el objetivo de analizar propuesta en la cual se pretende solicitar al Ingeniero Víctor Julio Carvajal Porras – Presidente Ejecutivo del CNP, nombre al Ingeniero Marco Vinicio Castillo Redondo como Director Regional de la Región Huetar Atlántica.

Acuerdo N.º Cincuenta y Siete. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 58.

7- Se dio lectura a moción de fecha 17-05-2022, presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice:

CONSIDERANDO:

Que hay un grupo de estudiantes del Colegio CINDEA de Río Jiménez, que ejecutan proyecto comunal en la Comunidad de Río Jiménez y en vista de que existe caño deteriorado con aguas negras y el deseo estudiantes solucionar el problema, colaborando con la mano de Obra.

MOCIONO:

Para que se le solicite al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i., Servicios de Infraestructura de Obra Pública, para que les colabore con insumos y materiales tales como:
7 Angulares 5 de un 8 x 1 ½.
7 Varillas N° 3.
3 sacos de cemento
2/4 de pintura anticorrosiva
2 Brochas grandes y dos brochas pequeñas.
Fachada delantera.
Solicito se dispense de trámite de Comisión y acuerdo firme definitivamente aprobado.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladarle la petitoria al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que busque la forma de hacer efectiva la donación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, a fin de que interponga sus buenos oficios, analizando la forma de colaborarle grupo de estudiantes del Colegio CINDEA de Río Jiménez, con materiales que requieren para ejecutan proyecto comunal, el cual han visualizado en mejorar las condiciones existentes de un caño en condición de deterioro con aguas negras, para lo cual se requiere:
7 Angulares 5 de un 8 x 1 ½.
7 Varillas N° 3.
3 sacos de cemento
2/4 de pintura anticorrosiva
2 Brochas grandes y dos brochas pequeñas.
Fachada delantera.
Acuerdo N.º Cincuenta y Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Moción presentada por: Reg. Jose Orozco Peraza
CONSIDERANDO:
Que es necesario e importante la señalización de las calles.
MOCIONO:
Solicitar a la Empresa Check la donación de señalización horizontal de la nueva calle asfaltada de La Selva.
Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 59.

Conocido la moción es sometida por Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Empresa Check la posibilidad de donar señalización horizontal de la nueva calle asfaltada de La Selva. Esperando contar con respuesta positiva al correo electrónico concejoguacimo@guacimo.go.cr
Acuerdo N.º Cincuenta y Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

9- Moción presentada por: Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Reg. José Leoncio Orozco Peraza, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Reg. Leonardo Carrillo Sánchez y Leance Ramírez Mora.

CONSIDERANDO:

La inseguridad que se le esta viviendo en el cantón de Guácimo, asaltos a viviendo muertes, asaltos en vía pública etc.

MOCIONO:

Para solicitar al Ministro de Seguridad la presencia a nuestro Concejo para reunirnos y hacerle ver la problemática del Cantón, la gran inseguridad

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocido el moción la Reg. Alejandra López Lee, dice: Voy a dirigirme un poquito a esto porque Guácimo está mal y todo el Cantón está mal porque ahora resulta que ya hasta caminando lo están asaltando, entonces yo creo que ya es suficiente porque aquí se manda a llamar y lo que hacen es que nos mandan al regional y no hacemos nada por eso creo que aquí con lo que hay que hablar son con los Caciques y que no nos vengan a decir que va a venir el de la regional porque queremos al Ministro de Seguridad para ver cómo nos va solucionando y ojala que sea el quien mande la fecha porque difícilmente uno se la ponga porque ellos trabajan con agenda; entonces cuando él mande a decir anterior a eso mandarle a solicitar al delegado de Guácimo un informe bien detallado del personal que tienen como de los suministros que ellos tienen en patrullas, motos y que sirve y que no sirve porque la verdad Guácimo esta increíble porque asaltan con puñal y todo en pleno día y nunca hay policías.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Mañana yo casualmente estoy en la Asamblea Legislativa porque estamos convocados todos los Alcaldes de Limón en donde van a estar los diputados desde Sarapiquí y todo Limón, donde va a estar Pedro Rojas y el Ministro de Seguridad y más personeros en la Asamblea Legislativa, entonces el tema es materia seguridad exactamente y pienso que podríamos esperar a ver que va a suceder mañana ya que mañana va Limón, Talamanca, Matina, Siquirres, Guácimo, Pococí y hasta Sarapiquí, entonces sería bueno como esperar a ver que va a pasar o en materia de que van a tomar pero el tema en si es la inseguridad pero el problema es lo que dice Alejandra; pero no es solo Guácimo Alejandra ya que esto sucede en toda la Provincia de Limón y en todo el País pero a nosotros lo que nos compete es provincia de Limón con Sarapiquí porque es la región y por eso me parece que talvez sería bueno esperar a ver que va a proponer el Ministro y yo se los tendría aquí a ustedes el martes las proposiciones y si no se toma la decisión de convocarle aquí directamente.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 60.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Totalmente de acuerdo Don Gerardo pero también usted dice que nos preocupa Limón pero Guácimo está urgido a como esta esto ya que uno ve en Comercio seguro en un grupo que todos los días aquí al frente del BCR asalten de día, que aquí a esta gente a balazos, el muchacho que mataron allá en Río Jiménez hace poco pero tenemos que ver Don Gerardo cómo va el asunto de lo que es la delegación y que proceso lleva eso porque se supone que ya para este año se arrancaba y por eso hay que ver como esta todo eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Para nadie es un secreto lo que está viviendo el Cantón de Guácimo ya que está sufriendo mucha delincuencia y si es importante que el Ministro se acerque y conozca nuestro Cantón porque él es nuevo y así nosotros poderle exponer todas las necesidades que tenemos en el Cantón, considero que es muy viable la moción presentada por la Señora Alejandra López Lee y también acogernos del derecho de petición y a lo que la ley nos ampara como Gobierno Local que nosotros como Gobierno Local tenemos la potestad de hacer llamar a los funcionarios públicos y tiene que venir; entonces amparado a esas leyes hacemos esta solicitud y también hacer un acuerdo para que hagan un control político todos los diputados de la provincia de Limón.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo me refiero nada más a eso porque Doña Lineth Saborío fue Ministra de Seguridad nunca la pudimos traer a la Provincia de Limón por CAPROBA, Municipalidad por Municipalidad y nunca la pudimos arrimar y estuvo dos años y resto y prefirió renunciar porque dijo que aquí no venía, entonces yo digo que por eso pero lo hacia el Concejo Directo con Doña Lineth muchas veces pero por lo menos si tenemos un apoyo de los Diputados ellos le hacen la sugerencia al Ministro por la petitoria del Cantón para venga y participe ya que aquí Ministros a lo largo del periodo de cuatro años que aquí con derecho o lo que usted quiera no vienen y no vienen yo se lo garantizo porque aquí hemos tenido Diputados de la Provincia de Limón que nunca conocieron Guácimo y se los puedo decir con nombre y apellido quienes son; entonces sería bueno con copia a los diputados para que lo presionen un poco y lo traigan para acá.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente que me den copia a mi para yo enviársela a unos conocidos del Gobierno para ver si nos colaboran. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar con la mayor premura del caso, la presencia ante este Concejo Municipal del señor Jorge Luis Torres Carrillo, Ministro de Seguridad Pública, con el serio propósito de dialogar situaciones que agravan la seguridad del Cantón, requiriendo la intervención urgente de Jerarcas Superiores de alto nivel para juntos contribuir mediante diálogos concretos en buscar de metodologías y diferentes formas que contribuyan a lograr conjuntamente a elevar la seguridad de nuestro Cantón, que cada día va en decadencia, ganando partida a pasos acelerados la delincuencia.

La fecha y hora queda a su completa disposición de conformidad a la agenda que manejan, preferiblemente a la mayor brevedad posible.

Esperando contar con una pronta respuesta positiva sabiendo que la preocupación de la Institución que representa interpone sus buenos oficios en favor y bienestar de los pueblos.

Para notificaciones al correo secretariaconcejo@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º Sesenta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 61.

10- Moción presentada por: Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice:

CONSIDERANDO:

Que la familia de Porfirio Barrantes Jiménez e hija Priscilla Barrantes Muñoz que por años vecinos de Río Jiménez a solo escasos 250 metros de la Delegación Policial y 200 metros del Ebais, por mal estado de la calle pública. No gozan del fluido eléctrico ICE.

MOCIONO:

Para que el Señor Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González haga de sus buenos oficios y le instruya al Departamento de su competencia para que se le agilice 6 vagonetas de material ya que los mismos vecinos se comprometen a esparcirlo.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocido la moción el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El compañero Porfirio es Barrantes Jiménez y ellos son familia del lado de Pocora y Iroquois, el tema de la calle que el habla es complicado porque cuando habla de 20 años cualquiera dice, 20 años y no ha podido arreglar un camino pero el problema es que ese camino bajando del Colono pasando por la casa del pastor Jaime y siguiendo hasta la parte de Martin que es esquinero y a la izquierda ese camino no existía ya que ese camino el pastor Alberto en un momento en Río Jiménez lo pidió y aquí un Concejo le aprobó no se si Jeanneth se acuerda de ese tema del camino de Alberto y las alcantarillas donde Martin, entonces ahí eso era terreno de Vicente Magna y Alberto Pidió que le aprobaran ese camino porque ahí hay una iglesia grande que fue la que Alberto compro de una hectárea de terreno y entonces ahí adelante donde Porfirio hay un camino que es muy angosto adelante donde hay una parte al fondo que es servidumbre y yo lo digo porque conozco eso muy bien y una vez fui hablar con el hijo de Magna ese que siembra matas pero él dijo que no daba un metro de tierra para que ampliaran nada, entonces hasta donde Leo dice yo si conozco y yo le decía a Leo que nosotros podemos ir y dejarle un material ahí en la parte de lo que es el camino público pero que en la parte de adentro donde Porfirio habla de 20 años y otros dirán 30 años pero de donde Martín para adentro eso no tiene ni 8 años de existir y yo lo digo porque aquí están los acuerdo Municipales.

Ese camino viene a salir afuera por el otro lado por donde Patricia que ahí es un camino angosto y hay planos que están con 4, 3, 7 metros y así sucesivamente, entonces la idea es Leoncio que si se le podría colocar material pero hasta ahí porque ya ustedes saben los problemas que hay con las servidumbres y así se le trata de apoyar ahí pero Porfirio siempre quería antes y reclamaba hasta la casa al fondo adentro pero ahí ya es servidumbre ya yo ni me arriesgaría y ni le diría a ninguno de los muchachos de caminos que vayan ahí porque se van a meter en problemas pero el arrimarle material a la parte esa y que ellos lo distribuyan para adentro e inclusive para meter los postes ellos tendrán que poner el medido hasta donde termina el camino nada más.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Leo hay que ser objetivos porque hay una programación ahorita y la maquinaria está en Pocora y después pasa a Parismina, la carretera de la Angostura hacia Tierra Grande, después hacia Guácimo, San Luis, Río Jiménez y ya eso está aprobado por el Concejo Municipal y lo que no queremos es andar jalando maquinaria para un lado y para el otro, entonces yo estoy totalmente de acuerdo en que se le otorgue el material y se le done pero hay que incluirlo dentro de la programación porque si tenemos una vagoneta en Pocora no vamos a tener que trasladarla directamente para atender ese caso y mas que es un caso nuevo y tenemos prioridades porque hay solicitudes anteriores y yo estoy de acuerdo pero que sea enviado a junta vial para que sea tomado en cuenta en la programación.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 62.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: El asunto es que las calles, aunque sean públicas y si no están en condiciones para que los agentes del ICE entren, el señor lo único que está solicitando es que dentro de la calle que está declarada pública que se les repare porque esa servidumbre que él tiene el sabrá después como trasladara la corriente ya que él lo único que quiere es que ese camino este en buen estado para que el ICE le ponga un poste hasta la calle pública y ya el hasta la propiedad que hay ahí para dentro de servidumbre él sabrá como transporta la luz y la otra es que ustedes lo tienen bien claro que el ICE no pone un poste de luz si la calle no está arreglada y ese es el único problema que hay porque él no necesita en la propiedad que no es calle pública y ni está declarada que es un trillo que él tiene después de la calle pública ya él sabrá cómo lleva la luz; entonces el me llama a mi hoy en la mañana porque él ha estado viendo las vagonetas en Río Jiménez las de Bajo León.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Nosotros con la empresa Bajo León no tienen que ver nada y ni pueden ir a dejar nada porque eso es un contrato con el CONAVI y las de la Municipalidad ahorita están sacando material grueso que lo traen desde Parismina allá por donde Magda y que pasan por el frente de la Escuela y salen con piedra grande de hasta medio metro de altura ya que es para preparar el camino en la lucha donde era el hijo del finado Pilo Rojas, entonces tienen que preparar el acceso al río para ya salir del río para afuera con material liviano pero ahorita ellos salen de Milla cuatro, Parismina que salen por la pista y llegan a Guácimo y bajan hasta la lucha para el acceso al camino, pienso que una vez que haya el acceso y material ahí pues ya se puede resolver de ahí pero el material Leo que hay ahí en Parismina y el que está saliendo de ahí que va para la salida si usted le llevara un poco a ese carajo lo casa a balazos de ahí eso se lo garantizo ya que es demasiado grande.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Suficientemente discutido vamos a tomar la decisión de aprobar la donación del material para cuando la maquinaria va en programación y este en el sector de Río Jiménez para que se intervenga de momento porque no vamos a estar trasladando la maquinaria de allá para acá porque son gastos innecesarios, entonces está el acuerdo que de La Selva se traslade a Pocora y luego Parismina, Tierra Grande, la Angostura, Guácimo, San Luis, Río Jiménez y ojala que la maquinaria este para el otro año en el sector de colorado porque esa parte si vamos a tener que empezar a intervenirla porque ya pasa a ser oficialmente de presupuesto de intervención del Cantón y la intención es hacer un barrido a nivel Cantonal hasta llegar a ese sector para que no tengamos que después trasladar maquinaria hacia cualquier otro lugar y no poder atender las zonas de San Gerardo, Colorado, Morenita y la Aurora.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Quiero aclararle a todos los compañeros Regidores y Regidoras que en este momento todos ustedes saben bien que en el tema del jaqueo que ha existido y en el cual el Gobierno no tiene claro nada ni en qué forma va a resolver esto y donde ya la gente esta ha pedido 20 millones de dólares al Gobierno donde amenazan con borrar todas las informaciones que exista de Hacienda y si esto continua probablemente ya Magda no va a salir como funcionaria del Ministerio de Educación porque van a jaquear y borrar todo eso, Jeanneth nunca trabajo aquí en la Municipalidad ya que es una depuración que están haciendo, entonces Hacienda ahorita lo que tiene que ver con la Ley 8114 la ley de hidrocarburos no gira ni para un arreglo de llantas de 6 mil pesos en este momento ya que nada que tenga que ver con una reparación de maquinaria, vagoneta, compra de esquipo, compra de un repuesto y en este momento aquí se le deben a unos 15 oferentes y reclaman pero Hacienda no le gira porque la Municipalidad gira la orden Hacienda y Hacienda gira de la caja única los pagos y en este momento no hay nada y estamos metidos en un lio donde están todas las Municipalidades del País; pero ahorita para mandar arreglar aquí una llanta la tendrá que pagar un empleado de 8114 de bolsa de él o tendré que pagarla yo o de lo contrario parquear la maquina pero no se paga ni una reparación de llantas ni siquiera.

Lo que nosotros hemos venido cubriendo es lo del tema que es meramente que no tiene que ver con la transferencia de Hacienda sino Municipal de lo que es plata de recaudación con los

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 36-2022
S.O. N.º 21-2022
Fecha: 24-05-2022
Pág. N.º 63.

funcionarios y empleados pero el colmo es que los empleados de 8114 hemos tenido que estar haciendo prestamos donde ponemos de la plata de la administración para pagar lo que es planilla y después nada más nos autorizan hasta 10 millones y después vamos para que nos devuelvan los 10 millones de préstamo ahí y así es como estamos pero no existe en este momento reparaciones, compras, llantas, repuestos y todo lo que tenga que ver con 8114 porque ellos no lo giran y no hay un mecanismo claro y por eso yo mañana voy a ese tema también.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, a fin de que se analice la forma de donar material para que se intervenga camino público, cuando la maquinaria va en programación y este en el sector de Río Jiménez, exactamente por donde vive la familia de Porfirio Barrantes Jiménez e hija Priscilla Barrantes Muñoz - 250 metros de la Delegación Policial y 200 metros del Ebais, Río Jiménez ya que dicho camino se encuentra en mal estado y requieren que se intervenga, para poder gestionar ante el ICE, la instalación del fluido eléctrico.
Acuerdo N.º Sesenta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas, diez minutos.

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria